



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2021

Acta Ordinaria N° 13

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 02 de Noviembre de 2021 a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el Sr. Alcalde, Don ENRIQUE NEIRA NEIRA, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Don NEMER SILVA LÓPEZ
Doña CLAUDIA FARÍAS SALAMANCA
Don GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO
Don JAIME CASTRO COLIMIL

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo Municipal en nombre de Dios y de la querida Comuna de Angol, saludando a todos los presentes.

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, la Sra. MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE.

El Sr. Alcalde, informa que la Presidenta y Directiva de la ASEMUCH, Sra. Marta Aguilera, ha solicitado unos minutos para participar de esta Sesión de Concejo.

La Pdta. de ASEMUCH, Sra. Marta Aguilera, informa que vienen a hacer una visita muy corta pero con cariño al Concejo Municipal, puesto que el día jueves pasado se conmemoró el Día del Funcionario Municipal y por razones obvias no hicieron actividades como antes pero el día viernes se reunieron con los funcionarios que jubilaron, a quienes hicieron los reconocimientos correspondientes junto a quienes cumplían años de servicio. Antes de seguir con su discurso, presenta a la Directiva de la Asociación que la acompaña, la que está conformada además, por la Sra. Jeannette Ruiz, Tesorera y Don Cristian Barra, Secretario, con quienes quisieron venir a saludar al Concejo Municipal y entregarles un presente que para ellos es significativo y espera que para el Concejo también lo sea. Agrega que tiene entendido que el Concejal Mauricio Jiménez se encuentra haciendo uso de Licencia Médica, por lo que deja su presente para que se lo hagan llegar y agradece haberlos recibido como Directiva. Señala que la idea era hacer extensivo este regalo de parte de los funcionarios y ella agradece al Concejo Municipal por el apoyo que siempre le han brindado.

La Sra. Jeannette Ruiz, agradece al Concejo Municipal en forma personal, por haberla apoyado, dado a que su salud ha estado bastante complicada.

La Pdta. de ASEMUCH, Sra. Marta Aguilera, manifiesta que más adelante si hay alguna actividad con los funcionarios, harán partícipes al Concejo Municipal para que se sumen a ella.

1. APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 11 y 12 DE 2021

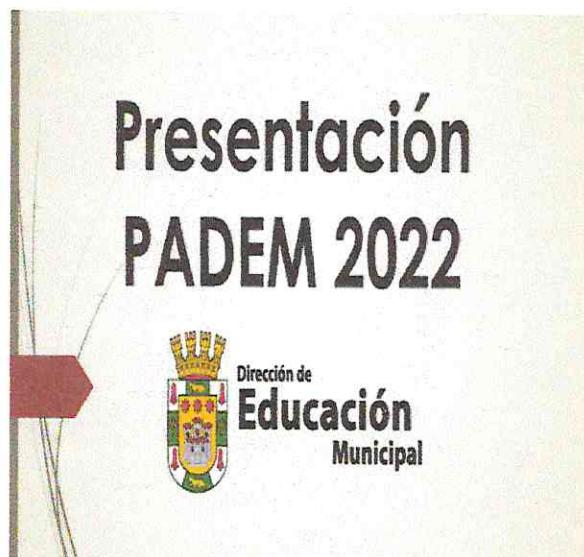
El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 11 de 2021, respecto a redacción y contenido, la que es aprobada sin observaciones.

Acto seguido, somete a consideración de los Sres. Concejales en redacción y contenido, el Acta Ordinaria N° 12 de 2021, la que es aprobada sin observaciones.

2. ANÁLISIS PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM) AÑO 2022.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra al Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza y también saluda al equipo de profesionales que lo acompaña, tanto del Área de Recursos Humanos, Finanzas, Infraestructura y Técnico Pedagógica.

Don Jorge Espinoza, junto con saludar a todos los presentes, expresa que cumpliendo con la solicitud que ha realizado el Sr. Alcalde y entendiendo que el 15 de Noviembre, es el plazo para aprobar el PADEM año 2022, es que han traído una presentación resumen del PADEM, dividida en 4 áreas, Financiera, Personal, Unidad Técnico Pedagógica y finalmente Infraestructura.



El DAEM, Don Jorge Espinoza, ofrece la palabra al Jefe Interino de Finanzas, Don Boris González, para que dé inicio a la presentación, la cual se inserta:

Don Boris González, informa que en el Área Finanzas, presentan el presupuesto que quieren trabajar el año 2022, el que consiste en la malla de subvenciones que se pueden presupuestar, dado a que hay ciertos proyectos que son extrapresupuestarios y que no se están considerando en esta presentación. Señala que se elaboró un Presupuesto por la suma total de \$20.388.667.217.- el cual se fragmenta en Subvención General, Subvención Internado, SEP Prioritarios y Preferente, Programa de Integración Escolar PIE, Ingresos VTF JUNJI, Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP, Subvención Pro retención, Subvención Mantenimiento, Establecimientos Relacionados, y Otros Ingresos, Subvenciones o Asignaciones.

Presupuesto Comunal de la Dirección de Educación Municipal 2022.

Presupuesto 2022	Subvención General	Subvención Internado	SEP Prioritarios y Preferente	Programa Integración Escolar PIE	Ingresos Junio	Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP	Subvención Prioritarios	Subvención Mantención	Establecimiento o Relacionados	Otros Ingresos, Subvenciones o Asignaciones	Total
INGRESOS 2022	\$ 8,675,875,771	\$ 23,521,454	\$ 1,171,882,124	\$ 1,454,428,182	\$ 1,324,008,564	\$ 674,627,512	\$ 199,645,440	\$ 125,227,077	\$ 312,000,000	\$ 4,469,455,102	\$ 20,188,667,212
TOTAL INGRESOS 2022	\$ 8,675,875,771	\$ 23,521,454	\$ 1,171,882,124	\$ 1,454,428,182	\$ 1,324,008,564	\$ 674,627,512	\$ 199,645,440	\$ 125,227,077	\$ 312,000,000	\$ 4,469,455,102	\$ 20,188,667,212
% DEL TOTAL DE INGRESOS 2022	42.4%	0.1%	15.0%	7.1%	6.5%	0.5%	1.0%	0.6%	1.5%	21.9%	100%
GASTOS EN PERSONAL	\$ 6,961,347,807	\$ 23,521,454	\$ 1,171,882,124	\$ 1,454,428,182	\$ 1,176,845,799	\$ 200,000,000	\$ 26,941,001	\$ 0	\$ 312,000,000	\$ 4,469,455,102	\$ 16,485,108,863
BENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 584,715,579	\$ 0	\$ 792,327,149	\$ 25,461,003	\$ 28,297,619	\$ 150,000,000	\$ 105,620,656	\$ 75,935,246	\$ 0	\$ 0	\$ 1,767,358,306
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 200,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200,000,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 27,452,597	\$ 0	\$ 125,187,008	\$ 1,941,102	\$ 14,716,277	\$ 0	\$ 17,275,145	\$ 12,322,705	\$ 0	\$ 0	\$ 272,091,064
INGRESOS AL PSCD	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 282,537,790	\$ 0	\$ 275,361,574	\$ 17,850,102	\$ 44,148,832	\$ 25,000,000	\$ 11,810,454	\$ 16,365,235	\$ 0	\$ 0	\$ 851,479,253
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 500,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 521,627,512	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 811,627,512
PRÉSTAMOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL GASTOS 2022	\$ 8,675,875,771	\$ 23,521,454	\$ 1,171,882,124	\$ 1,454,428,182	\$ 1,324,008,564	\$ 674,627,512	\$ 199,645,440	\$ 125,227,077	\$ 312,000,000	\$ 4,469,455,102	\$ 20,188,667,212
% DEL TOTAL DE GASTOS 2022	42.4%	0.1%	15.6%	7.3%	6.5%	3.3%	5.0%	0.6%	5.5%	21.9%	100%

Establecimiento Educacionales Municipales de Angol.

Nº	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	SUBVENCIÓN GENERAL	SUBVENCIÓN INTERNADO	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTE	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR PIE	SUBVENCIÓN PRIORITARIO	SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO	OTROS INGRESOS, SUBVENCIONES O ASIGNACIONES
0-01	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-02	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-03	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-04	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-05	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-06	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-07	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-08	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-09	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-10	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-11	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-12	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-13	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-14	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-15	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-16	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-17	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-18	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-19	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-20	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-21	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-22	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-23	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-24	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-25	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-26	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-27	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-28	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-29	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-30	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-31	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-32	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-33	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-34	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-35	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-36	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-37	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-38	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-39	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-40	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-41	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-42	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-43	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-44	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-45	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-46	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-47	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-48	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-49	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-50	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-51	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-52	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-53	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-54	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-55	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-56	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-57	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-58	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-59	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-60	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-61	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-62	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-63	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-64	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-65	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-66	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-67	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-68	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-69	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-70	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-71	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-72	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-73	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-74	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-75	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-76	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-77	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-78	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-79	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-80	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-81	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-82	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-83	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-84	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-85	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-86	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-87	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-88	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-89	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-90	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-91	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-92	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-93	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-94	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-95	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-96	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-97	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-98	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-99	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
0-100	LEONARDO VILLALBA SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓		

Relacionados como Dpto. de Cultura, Jardín Infantil "Gabriela Mistral" y Biblioteca Municipal, se paga en el Establecimiento Educativo pero cuando se hace el traspaso de recursos desde el Municipio al Dpto. de Educación Municipal, se proyecta como ingresos para invertirlos en Gastos de Personal.

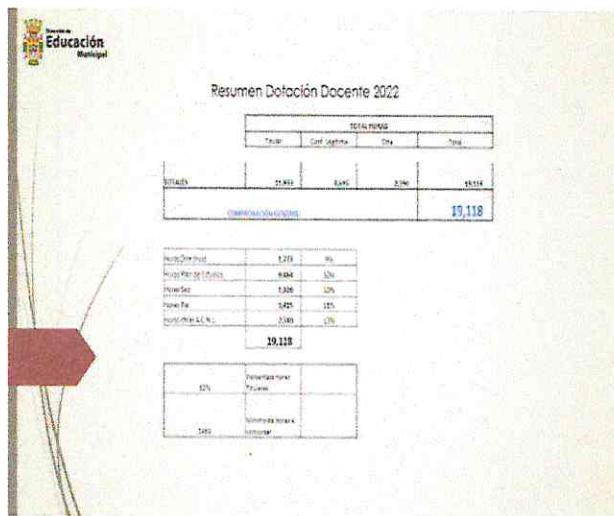
El Jefe de Personal del DEM, Don Patricio Ulloa, informa que presentará una Dotación bien resumida en honor al tiempo.

Hace referencia al Organigrama e indica que se propone una modificación para el año 2022, dada la importancia que ha adquirido la Auditoría Interna y menciona que actualmente contaban con un profesional para realizar esa labor, pero la idea es que esta Unidad pueda incorporar también al Abogado y que sea él quien la dirija, porque hay muchos aspectos legales que se deben manejar en la revisión de todas las gestiones que efectúa el Dpto. de Educación Municipal. Agrega que el resto está todo claro y tal cual como se conoce, está conformado por 3 Departamentos, Dpto. de Finanzas, Dpto. de Personal y Dpto. Técnico Pedagógico, más 4 Unidades (en color naranja) Adquisiciones, Infraestructura, Comunicaciones y la de Auditoría Interna. Refiere además, que el abogado que está en este sector, se incorpora a la Unidad de Auditoría externa, no implica la contratación de un nuevo abogado, sino que es la misma persona que se traslada de lugar.

El Concejal Nemer Silva, consulta desde hace cuánto tiempo que opera la auditoria externa.

Don Patricio Ulloa, informa que dicha Unidad está operando y lo que se plantea, es complementar su equipo, con la incorporación del abogado a contar del próximo año.

La Concejal Claudia Farías, consulta si todo lo que es Sumario Administrativo, lo lleva ese profesional, indicando el Sr. Ulloa que en este momento sí, pero depende del tipo de Sumario, dado a que algunos los llevan profesionales del Municipio y otros son canalizados por el abogado de la Dirección de Educación Municipal.



Resumen Dotación Docente 2022

TOTAL PERSONAS			
Titular	Conf. Legítima	Contra	Total
11.833	4.695	2.590	18.118

CONFIDENCIALIDAD

Horas Docentes	1211	9%
Horas Ptos. de Oficina	8.944	32%
Horas Doc.	1.548	10%
Horas Pto.	5.425	15%
Horas Docentes L.C.N.	2.590	13%

18.118

Porcentaje Titular	Porcentaje Conf. Legítima
52%	48%

El Sr. Alcalde, consulta cuanta es la diferencia que existe en relación al año 2021, informando el Sr. Ulloa que se observa un 1% de aumento.

La Concejal Claudia Farías, expresa que le llama la atención que de 11. 833 horas, sólo 4.695 sean de Confianza Legítima, por lo que requiere saber la razón de ello, ya que a su juicio el resto de los funcionarios estarían inestables laboralmente.

Don Patricio Ulloa, señala que al contrario, dado a que las 11.833 horas son Titulares y 4.695 son de Confianza Legítima y Contrata sólo son 2.590 horas (personas con menos de 2 años en el servicio).

Acto seguido presenta las Adecuaciones Docentes, que surgen de las necesidades de cada Establecimiento Educativo, cuyo detalle se indica:

Resumen Dotación Docente 2022

ADECUACIONES DOCENTES

Nombre	Horas	Establishimiento de Dónde	Justificación
ESTABLECIMIENTO 0002	6	Escuela "Natalia"	Retribución sobre el costo de horas por horas de Docente de asignatura Clase Año 2022
ESTABLECIMIENTO 0004	12	Escuela "Natalia"	Retribución sobre el costo de 12 horas de Docente de asignatura Clase Año 2022

TIEMPO DE CLASES ESTIMADAS

Nombre	Horas	Establishimiento	Justificación
ESTABLECIMIENTO 0002	12	Escuela "Natalia"	Retribución sobre el costo de 12 horas de Docente de asignatura Clase Año 2022
ESTABLECIMIENTO 0004	12	Escuela "Natalia"	Retribución sobre el costo de 12 horas de Docente de asignatura Clase Año 2022

SOLICITUDES

Nombre	Horas	Establishimiento	Justificación
ESTABLECIMIENTO 0001	4	Escuela "Natalia"	Retribución sobre el costo de 4 horas de Docente de asignatura Clase Año 2022

Resumen Dotación Docente 2022

ADECUACIONES DOCENTES

Nombre	Horas	Establishimiento	Justificación
ESTABLECIMIENTO 0002	12	Escuela "República de Austria"	Retribución sobre el costo de horas de Docente de asignatura Clase Año 2022
ESTABLECIMIENTO 0004	7	Escuela "Casa de la Escuela"	Retribución sobre el costo de horas de Docente de asignatura Clase Año 2022
ESTABLECIMIENTO 0006	25	Escuela "Casa de la Escuela"	Retribución sobre el costo de horas de Docente de asignatura Clase Año 2022

Todas esas horas se dejan actualmente para la no continuidad el próximo año, independiente que al inicio de las clases se pudiera encontrar alguna alternativa laboral para ellos.

DETALLE DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022

Establishimientos Educativos	Cantidad	Horas
Profesionales	85	2,750
Técnicos	287	11,240
Administrativos	15	549
Auxiliares	89	3,792
Totales	476	18,381

RESUMEN DOTACIÓN DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN 2020

Dirección de Educación Municipal	Cantidad	Horas
Profesionales	19	836
Técnicos	14	616
Administrativos	7	308
Auxiliares	8	352
Totales	52	2,112

ADECUACIONES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Nombre	Horas	Establishimiento	Justificación
ESTABLECIMIENTO 0002	14	Escuela "Casa de la Escuela"	Retribución de Asistente de Reparación Reparación de la Escuela "Casa de la Escuela"
ESTABLECIMIENTO 0004	12	Escuela "Casa de la Escuela"	Retribución de Asistente de Reparación Reparación de la Escuela "Casa de la Escuela"
ESTABLECIMIENTO 0006	22	Escuela "Casa de la Escuela"	Retribución de Asistente de Reparación Reparación de la Escuela "Casa de la Escuela"
ESTABLECIMIENTO 0008	4	Escuela "Casa de la Escuela"	Retribución de Asistente de Reparación Reparación de la Escuela "Casa de la Escuela"

SOLICITUDES

Nombre	Horas	Establishimiento	Justificación
ESTABLECIMIENTO 0002	44	Escuela "Casa de la Escuela"	Retribución por horas de la Escuela "Casa de la Escuela" para el año 2022
ESTABLECIMIENTO 0004	44	Escuela "República de Austria"	Retribución por horas de la Escuela "República de Austria" para el año 2022

Está la posibilidad de trasladar a la Sra. Natalia Mella a la Escuela "República de Austria" a una escuela del sector rural, de tal manera que la decisión se debería tomar de común acuerdo con la funcionaria, no así, cuando el traslado es en el sector urbano, donde basta con que el Concejo Municipal apruebe el traslado.

Hace notar que a diferencia de los Profesores, con los Asistentes de la Educación es más complicado poner término al nombramiento correspondiente, porque no se puede poner término por horas, ya que se mantiene todo el nombramiento o se elimina en su totalidad. En este caso no se pueden indemnizar las horas.

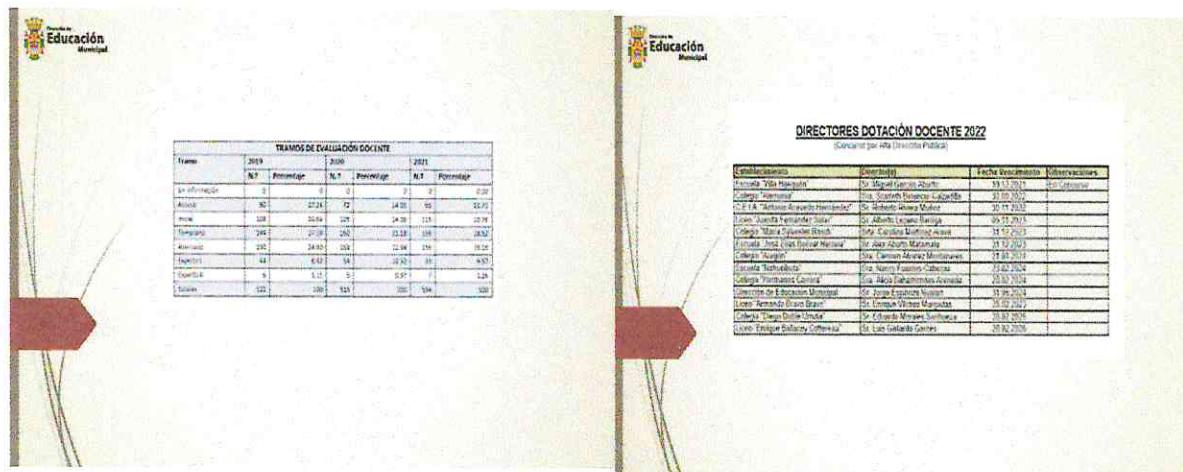
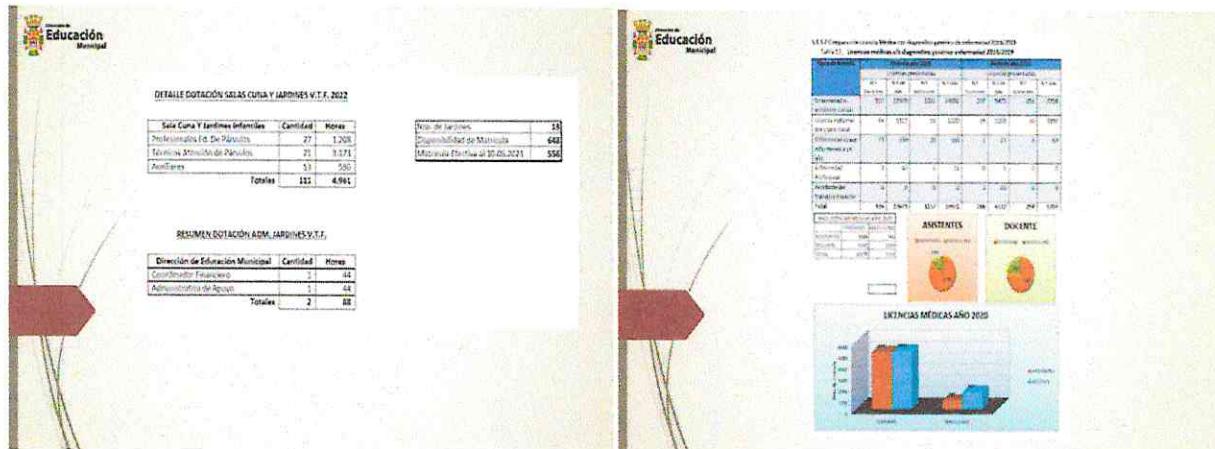
La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta si estas Adecuaciones son el resultado de las solicitudes que hacen los Directores de Establecimientos o se hace un estudio de ello.

Don Patricio Ulloa, informa que cada Establecimiento revisa su Dotación y solicitudes, ya se de incorporación de personal o de retiro de horas, ante lo cual como Departamento de Educación deben ver en qué parte reubicar a los profesionales, de existir horas en otro Establecimiento Educativo.

La Concejal Beatriz Sanhueza, plantea que conversó con el Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza respecto al tema de la Escuela Especial España, ya que encuentra que se debiera tener como prioridad, cuyo Director requiere una Asistente Social.

Don Patricio Ulloa, indica que la Escuela España no es un colegio que se subvencione pero como cumple un rol social, el Sistema de Educación, con recursos de la Subvención General asume el costo de esos niños para atenderlos como corresponde.

Los casos de las Señoras María Nilo y María González, están conversados con las personas, ambas están en edad de jubilar y esperar el Programa de Retiro, demora mucho en llegar y no están en condiciones físicas de asumir los desafíos en sus respectivos Colegios.



Cabe señalar, que a medida que se avanza en el tramo, los Docentes van incorporando beneficios económicos en sus remuneraciones.

El Concejal Jaime Castro, consulta como se está en relación a la media nacional o regional en los tramos de evaluación.

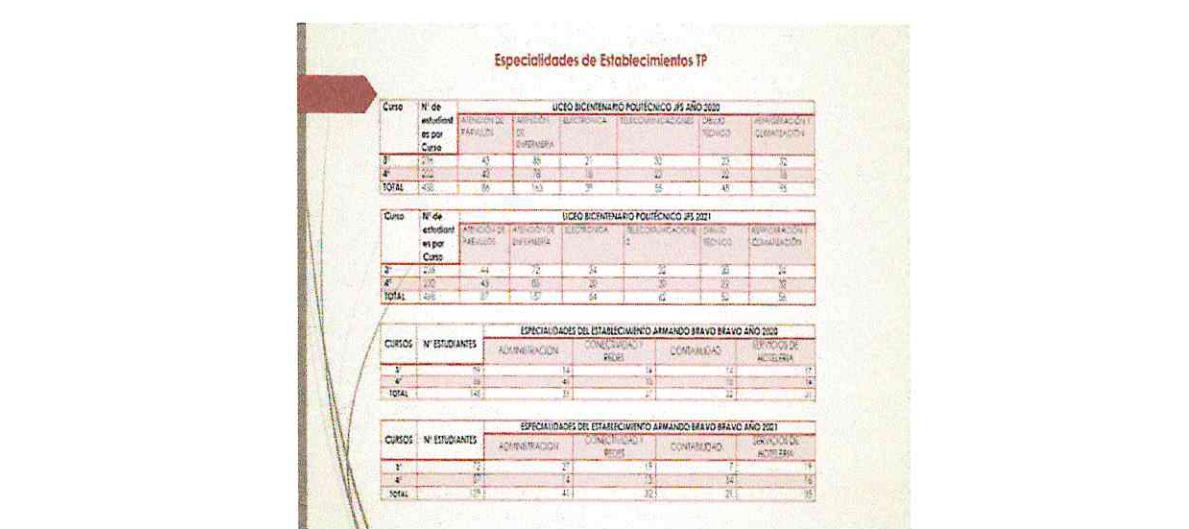
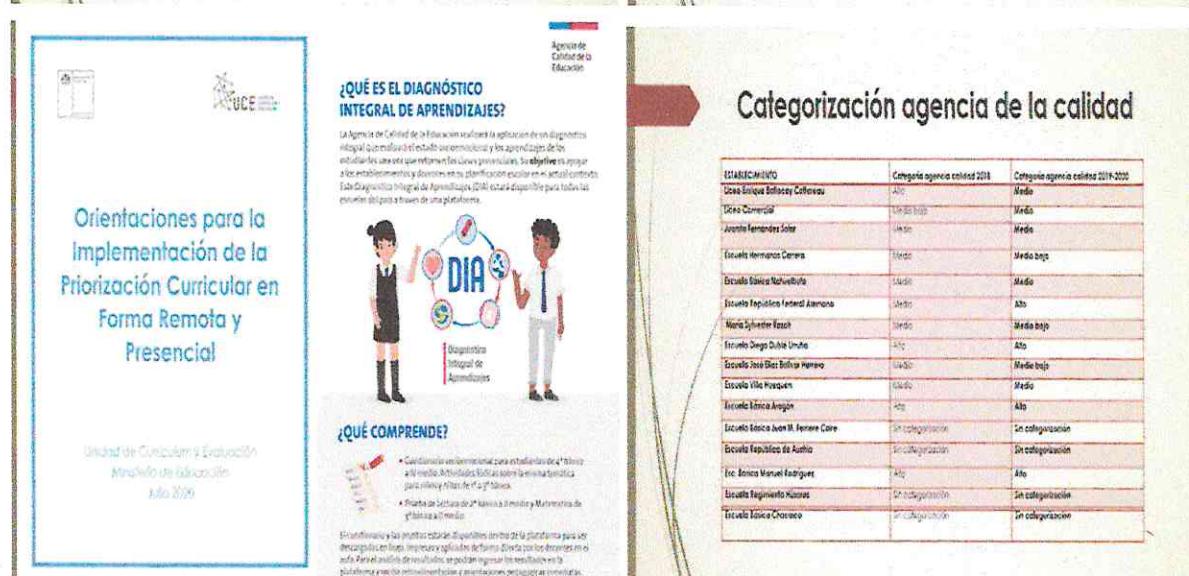
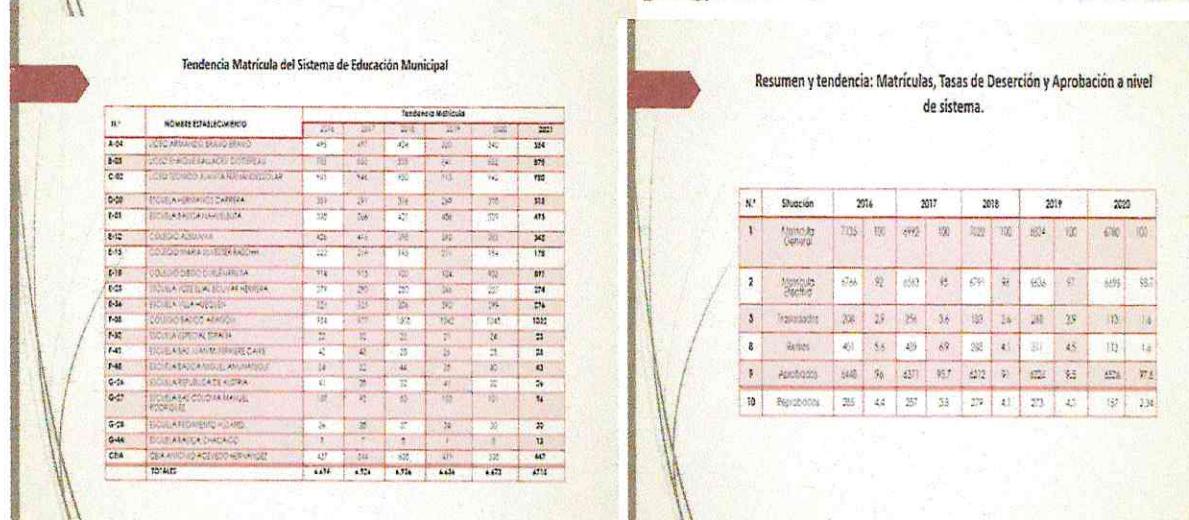
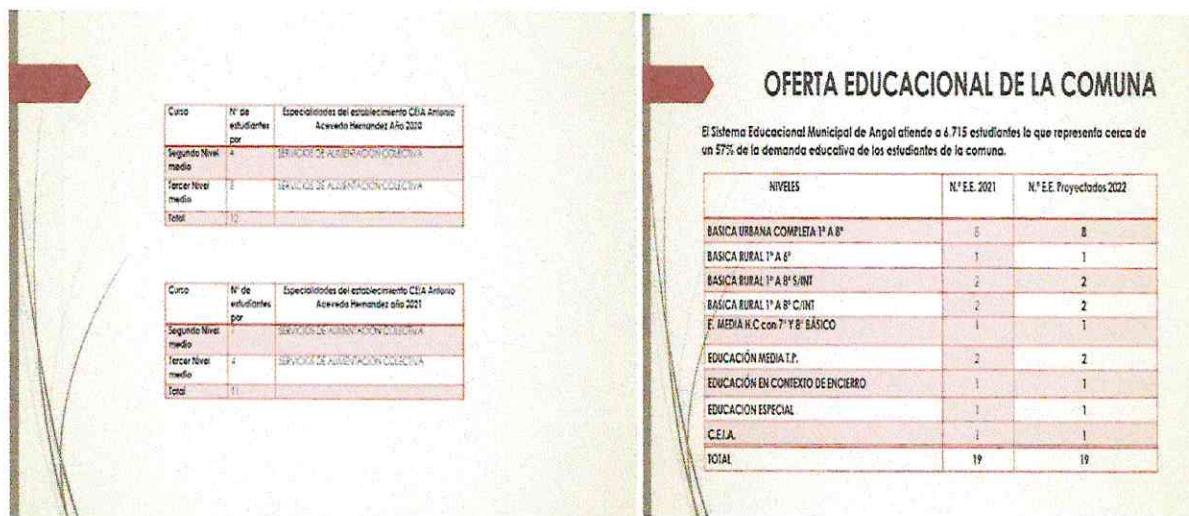
La Sra. Charem Nachar, informa que en general, los Docentes se encuentran bien calificados y están dentro de la media nacional; sin embargo algunos no han podido someterse a este proceso de evaluación y el resto de los profesores donde está concentración más grande, está en el tramo temprano, avanzado, no hay Profesores en el tramo insatisfactorio y los que han salido en básico el Dpto. de Educación les acompaña a través de un Plan de Desarrollo Profesional Docente para que puedan subir de categoría, con lo que les entregan todas las herramientas que necesitan para ello, de tal manera que en general es una buena planta de Profesores.

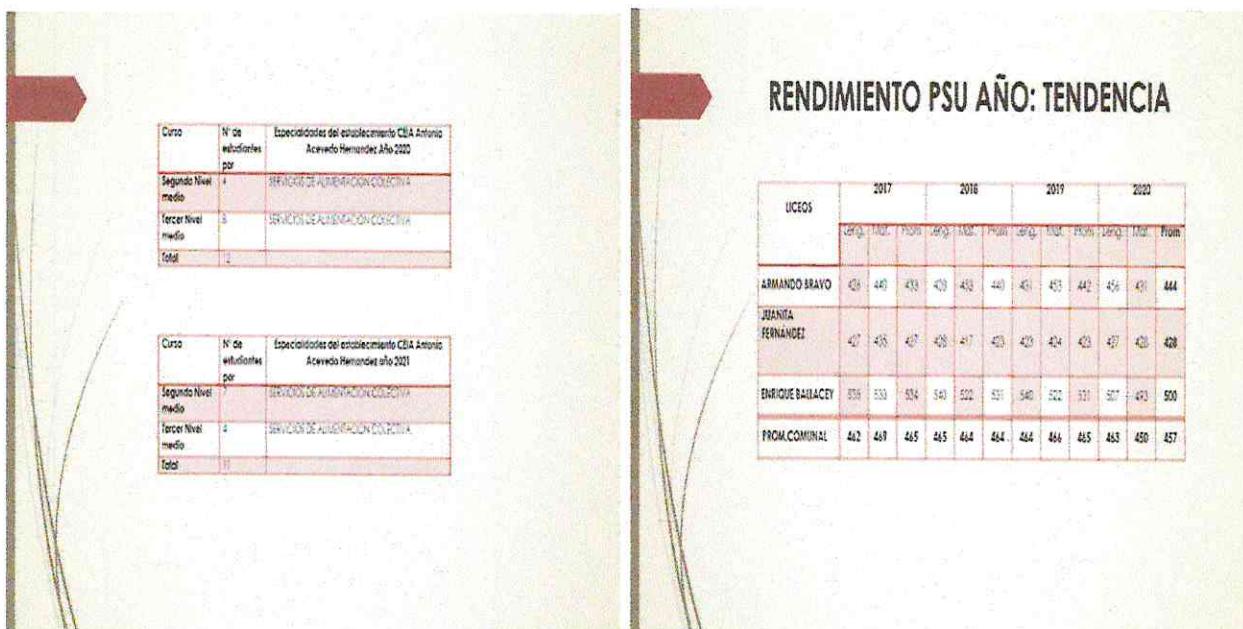


La Sra. Charem Nachar, manifiesta que hará mención a los distintos Objetivos Estratégicos con las que cuenta este PADEM así como los Establecimientos Educativos para el Mejoramiento Educativo con Metas Estratégicas a 4 años, indicando que estarían en el año número 3 y al año 2022 deberían tener un cierre de este ciclo para quizás hacer un replanteamiento y actualización desde el punto de vista de Liderazgo, Área Curricular, Convivencia, Recursos y Resultados.

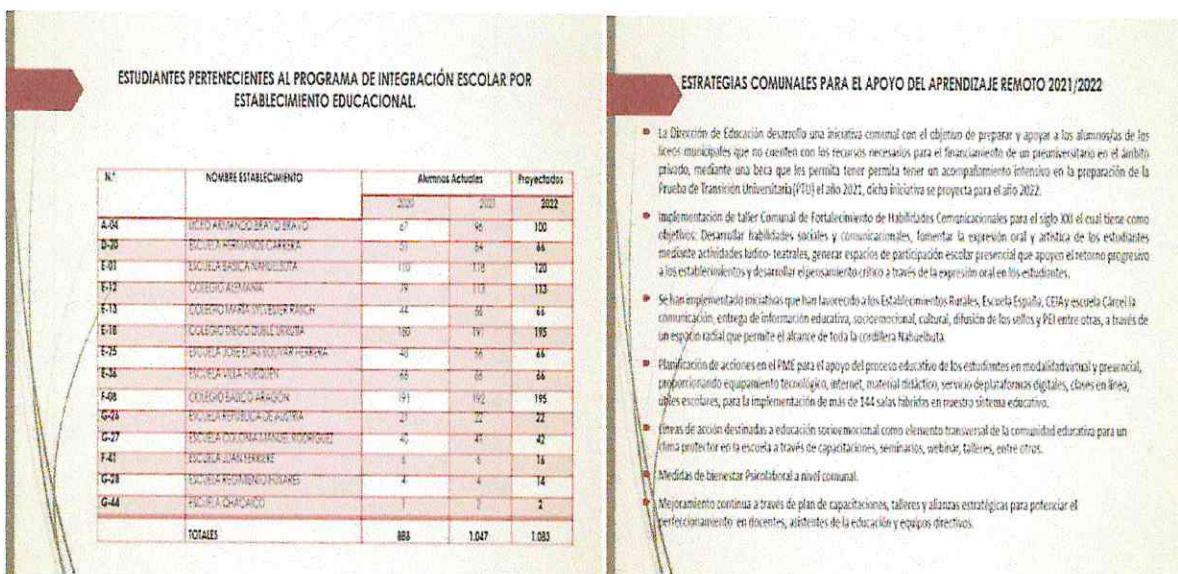
Objetivo general: Proveer a la comunidad angolina de un servicio educativo de calidad desde N°1 a 4º Medio, garantizando igualdad de acceso y competencia en el sistema, en un contexto de participación, inclusión y respeto a la diversidad.		
ÁREAS	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS	Metas Estratégicas
Liderazgo	Potenciar el Liderazgo de los directores, equipos directivos y actores clave para la estandarización de procedimientos administrativos y técnicos-pedagógicos en el contexto de los estándares indicativos de desempeño mediante jornadas de reflexión, reuniones técnicas, talleres de capacitación y Perfeccionamiento.	El 90% de los Directores/as y equipos técnicos participan en las instancias de capacitación y mejoran su gestión institucional.
Curricular	Orientar la adecuada implementación del Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo de los establecimientos educacionales para garantizar el aseguramiento de la cobertura curricular y la mejora continua en todos los referentes de calidad educativa.	El 100% de los Establecimientos educacionales mejora su cobertura curricular en un 2% respecto al año anterior.
Convivencia	Promover mecanismos que permitan a los equipos directivos fortalecer la práctica de una convivencia escolar inclusiva, y con respeto a la diversidad, procurando la participación activa y democrática de los actores de la comunidad escolar, a través de talleres de capacitación, seminarios, consejos técnicos, etc.	El 80% de los Establecimientos educacionales implementa a lo menos una estrategia socializada por el Departamento de Educación para el fortalecimiento de la convivencia escolar.
Recursos	Generar y perfeccionar protocolos que posibiliten a los directores y equipos técnicos, la adecuada utilización y racionalización de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos para garantizar la adecuada implementación de los aprendizajes de los estudiantes.	El 80% de los establecimientos educacionales aplica los protocolos diseñados por el DEM, considerando los manuales de uso de recursos emanados de la Superintendencia de Educación, para la mejora de la gestión institucional.
Resultados	Aumentar los indicadores de eficiencia internos, resultados SIMCE, los otros indicadores de calidad y los resultados en la Prueba de Selección Universitaria.	El 90% de los establecimientos educacionales mejora los indicadores de calidad educativa en al menos, un 2% respecto del año 2022.

Señala que en los resultados han estado estancados porque no se ha realizado la medición nacional del SIMCE.





Cabe señalar que respecto del año 2019 y 2020 existió una leve baja, producida porque existieron paros y a clases remotas, en virtud a lo cual se implementó una Beca que permite nivelar el aprendizaje a través de un preuniversitario.



1.-Trabajo sistemático difusión, promoción y formación con las Redes comunales.

2.-Implementación de seminarios, lobbies y jornadas de trabajo con actores claves de los equipos directivos.

3.-Gestión de espacios formales para la información y formación educativa de los alumnos/as de los sectores más alejados de la comuna (cordillera Nahuelbuta)

1.-Jornadas presenciales, virtuales e híbridas con los diversos niveles de enseñanza del sector municipal para el asentamiento y acompañamiento de la gestión directiva y técnico pedagógica.

2.-Socialización, análisis y validación de diversos instrumentos y protocolos de gestión institucional.

3.-Jornadas sistemática de monitoreo y evaluación, PME, ADECO, avances cumbres entre otros, con jefes de UTP.

Beca a 50 estudiantes para nivelación y preparación PTU

BOLETÍN

CONSEJOS PLANIFICACIÓN ESTUDIOS

CAMBIOS EN LA PDT 2022

CONSEJOS PARA VIVIR CONFINAMIENTO

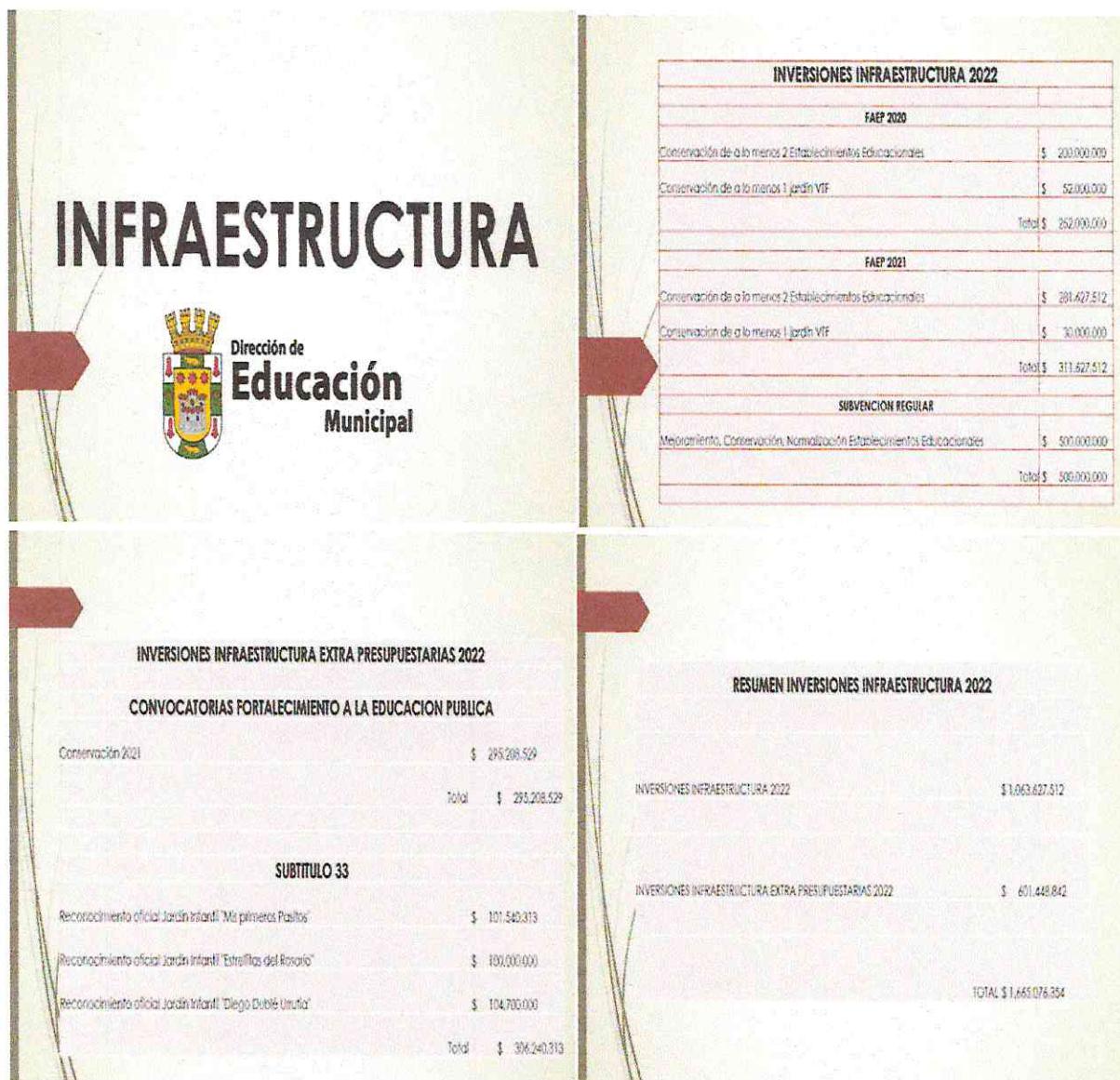
PASOS INSCRIPCIÓN LAPOT

ASISTENCIA EDUCACIONAL CONVENIO JUNAEB

El Concejal Jaime Castro, hace presente que en las estrategias comunales ve ausencia de temas asociados a la sexualidad, bullying y mal nutrición, son temas relevantes para tener una línea estratégica desde el Dpto. de Educación Municipal para los jóvenes y adolescentes.

La Sra. Charem Nachar, indica que lo presentado es un resumen, pero es relevante que esos temas sean colocados de manera gráfica. Señala que en el tema de sexualidad, cada uno de los Establecimientos Educacionales, cuentan con un Plan Ministerial de Sexualidad y Equidad de Género, los cuales se trabajan con las duplas psicosociales y con el Plan de Mejoramiento Educativo, por lo que si alguna de las acciones tiene los recursos económicos o si se quisiera la contratación de algún taller en particular, debería el Establecimiento coordinar eso para el gasto correspondiente para la implementación de ese plan que se está trabajando, desde 1º a 4º año Básico pero quizás no todos los Establecimientos Educacionales lo han trabajado con la misma relevancia, producto que uno de los planes que más se trabajó fue el Plan Integral de Seguridad Escolar, especialmente en los Liceos. En cuanto al bullying, indica que se está viendo en forma articulada con Convivencia Escolar y lo que tiene que ver con Salud Mental, no solo se trabajó con PIE, sino que se está trabajando con Convivencia Escolar y se pretende trabajar con los alumnos, con un material en particular, desde los más pequeños hasta los más grandes, con un libro especial que trae apoyo socio-objetivo, educación y alfabetización emocional, que sería sin duda preventivo y abordaría todo lo que tiene que ver con salud mental. Respecto al tema de mal nutrición, se está viendo con la Asistente Social del Dpto. de Educación, Sra. Mónica Muñoz además se están implementando en paralelo planes JUNAEB y algunos Establecimientos Educacionales que tienen su sello de alimentación saludable.

Acto seguido, Don Diego Antillanca, Encargado de Infraestructura del Dpto. de Educación Municipal, procede a efectuar su exposición, la que se inserta:



INFRAESTRUCTURA

Dirección de Educación Municipal

INVERSIONES INFRAESTRUCTURA 2022

FAEP 2020	
Conservación de a lo menos 2 Establecimientos Educacionales	\$ 200.000.000
Conservación de a lo menos 1 Jardín VTF	\$ 50.000.000
Total	\$ 250.000.000

FAEP 2021	
Conservación de a lo menos 2 Establecimientos Educacionales	\$ 281.627.512
Conservación de a lo menos 1 Jardín VTF	\$ 30.000.000
Total	\$ 311.627.512

SUBVENCION REGULAR	
Mejoramiento, Conservación, Normalización Establecimientos Educacionales	\$ 500.000.000
Total	\$ 500.000.000

INVERSIONES INFRAESTRUCTURA EXTRA PRESUPUESTARIAS 2022

CONVOCATORIAS FORTALECIMIENTO A LA EDUCACION PUBLICA

Conservación 2021	\$ 295.208.529
Total	\$ 295.208.529

SUBTÍTULO 33

Reconocimiento oficial Jardín Infantil "Mis primeros Pasitos"	\$ 101.549.313
Reconocimiento oficial Jardín Infantil "Estrellitas del Rosario"	\$ 100.000.000
Reconocimiento oficial Jardín Infantil "Diego Dublé Urrutia"	\$ 104.700.000
Total	\$ 306.249.313

RESUMEN INVERSIONES INFRAESTRUCTURA 2022

INVERSIONES INFRAESTRUCTURA 2022	\$ 1.063.627.512
INVERSIONES INFRAESTRUCTURA EXTRA PRESUPUESTARIAS 2022	\$ 601.448.842
TOTAL	\$ 1.665.076.354

Don Diego Antillanca, informa que en Conservación 2021, se postuló al Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo" a un presupuesto de \$295.208.529.- disponibles a concurso, por lo que al mes de Diciembre del presente año, se debiera tener una respuesta clara en cuanto a si se adjudicaron estos recursos. Asimismo, a esa fecha también se debiera tener respuesta de los recursos para el Reconocimiento Oficial de los Jardines Infantiles "Mis primeros pasitos", "Estrellitas del Rosario" y "Diego Dublé Urrutia", con una inversión aproximada de \$306.240.313.-

Por otra parte, comenta que las iniciativas las desarrollan en conjunto con la Directiva del Dpto. de Educación Municipal y con las necesidades que plantean los Directores de los distintos Establecimientos Educacionales que se presentan en el transcurso del año, de hecho tienen en carpeta varias solicitudes que deben desarrollar.

El Concejal Nemer Silva, consulta si los Establecimientos Educacionales están utilizando el 100% de la infraestructura o tienen funcionando otra entidad u organismo dentro del edificio.

Don Diego Antillanca, refiere que la Escuela Especial España, tiene dentro de su edificio, el Museo y no existe otro Establecimiento Educacional en esas condiciones.

El Concejal Jaime Castro, manifiesta que no le queda claro el Subtítulo 33, indicando el Edil, que es sólo para Jardines Infantiles, no se puede ocupar en otros fines.

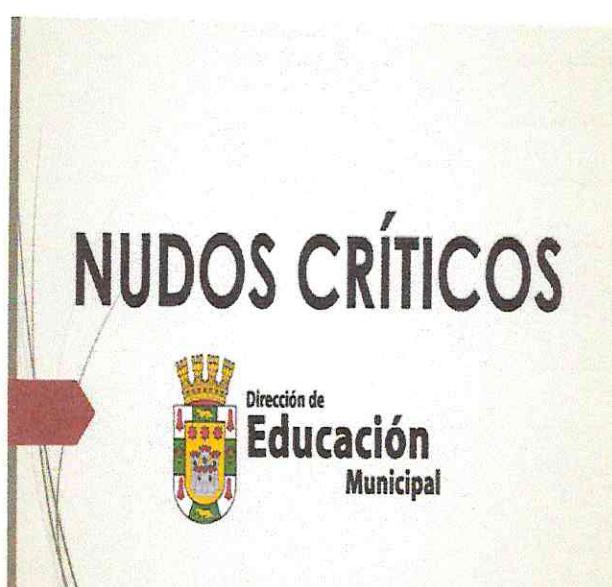
Don Diego Antillanca, señala que son como ítem presupuestarios que tiene el Gobierno, de tal manera que ese Subtítulo es para trabajar con Jardines Infantiles VTF e indica que dentro de la Comuna hay 13 Jardines VTF y ninguno tiene el reconocimiento oficial como lo tiene, es por ello que

a través de este ítem se va postulando y normalizando los aspectos técnico profesionales, jurídicos y lo que corresponde a infraestructura.

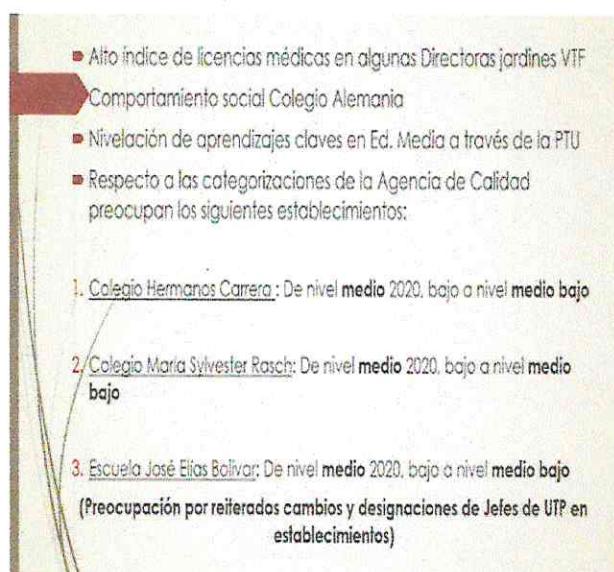
El Sr. Alcalde, comenta que hace un par de años se construyeron varios Jardines Infantiles, pero las exigencias que habían cuando se construyeron esos Jardines, no se condicen con lo que se exige ahora, por lo que hay que ir actualizándolo, es por ello que aparece el Subtítulo 33 cuyo objetivo es hacer que los Jardines Infantiles cumplan con la norma, pero se deben postular para la obtención de los recursos. Felicita al equipo liderado por Don Diego Antillanca y el Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza, porque el Ministerio de Educación entrega los recursos pero desde el Dpto. de Educación Municipal, deben ver como invertirla. Agrega que si no se cumple con la norma, no llega la subvención.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza, complementa lo referido por el Sr. Alcalde, indicando que si se cumple con la norma, aumenta la subvención en un 30%.

Don Diego Antillanca, comenta que espera que al mes de Diciembre de 2022, se tenga sino la totalidad, pero tener 13 Establecimientos Educacionales con reconocimiento oficial.



El Director del Dpto. de Educación Municipal, don Jorge Espinoza, manifiesta que frente a toda la planificación que efectúan para el año 2022, siempre tienen análisis respecto de Nudos Críticos a los que se han enfrentado para ir resolviendo este PADEM y quizás este proyecto no se va a poder resolver al 100% por cosas que son emergentes de un momento determinado, tales como:



Comenta que en un Jardín VTF se tiene actualmente a la Directora, la Educadora con Licencia Médica y la reemplazante, es decir queda una suplente, quien lleva todo el peso del Jardín Infantil, lo que obliga a poner mayor preocupación en ese tipo de situaciones.

En el caso del Colegio Alemania hay un Sumario Administrativo en curso e indica que en el mes de Abril de 2022, se comenzará a gestionar las bases para llamar a Concurso Público para el cargo del Director (a) del Establecimiento Educacional, quien de acuerdo a la ley puede establecer su equipo directivo y el Plan de Trabajo a desarrollar.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza, señala que se exige todo lo que establece el Estatuto Docente, es decir que el postulante tenga título profesional, no haber sido procesado, que no tenga antecedentes de violencia familiar, pero el hecho de que no esté siendo

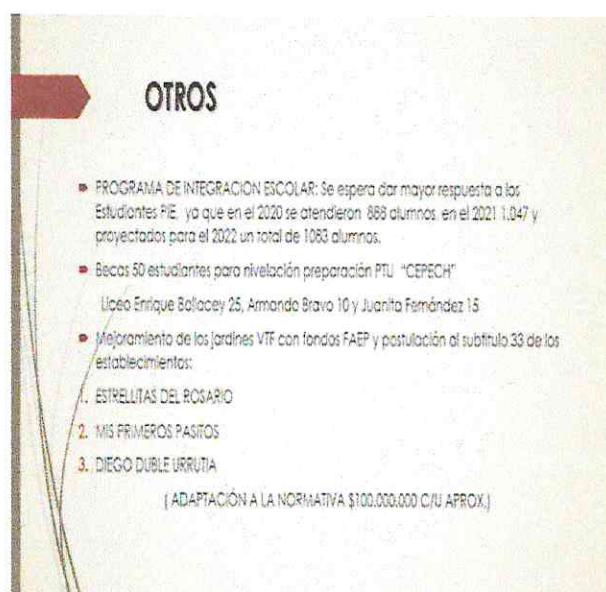
sometido a Sumario Administrativo, no está dentro de los requisitos que pudieran ser exigibles. Agrega que dentro de la evaluación que hace la empresa externa, está la evaluación psicológica para determinar los candidatos que cumplen con el perfil de candidatos exigible, hasta armar una terna.

Por otra parte hace mención al tema de los Jefes de UTP quienes tienen un nivel avanzado y les preocupa que por tercera vez el Colegio María Sylvester Rasch, ha solicitado el cambio del Jefe Técnico dado a que los jefes de UTP, debieran tener continuidad que les permita manejarse bien durante el tiempo y no estar cambiándolos constantemente, porque ello implica cambiar la estructura, además que hay una situación de tipo social, porque los Jefes Técnicos, pasan a ser titulares y cuando dejan de serlo, tienen 2 salidas, de tal manera que si se quiere tener capacidad dentro del Sistema, se pueden reubicar, pero si eso no se da, tienen que irse y por ende indemnizarlos, además se quedan sin trabajo, después que los mismos Directores les han pedido que vayan a ayudar como Jefe Técnico. Señala que esa situación se está conversando con los Directores porque no es fácil para el Dpto. de Educación ni para el Municipio, desprenderse de gente que tiene una familia, hijos y que se ha esforzado por estudiar y prepararse, ya que tienen un nivel tipo avanzado, quienes de alguna manera tienen experiencia, por tanto deben evitar que llegue gente inexperta, porque se pueden equivocar en eso.

El Concejal Nemer Silva, expresa que le llama la atención de nivel de medio a medio bajo de Escuela "José Elías Bolívar", donde cambiaron a la Jefa de UTP que tenía un buen nivel y con experiencia, en cambio la nueva Jefe de UTP, no la tiene, por lo que se puede tomar como que no le gustó su forma de trabajar al Director, la Jefe de UTP o no se llevó bien con él, es decir podría haber alguna manera de analizar antes respecto del requerimiento que hace el Director del Establecimiento Educacional.

Don Jorge Espinoza, refiere que junto al Jefe de Personal, Don Patricio Ulloa, conversaron con el Director del Establecimiento, a quienes hicieron presente sus aprensiones y agrega que la Ley N° 20.903 establece que hay cargos que son de exclusiva confianza del Director como lo son Subdirector, Jefe Técnico e Inspector General, lo que se lleva a un consenso y se da la oportunidad de que armen sus equipos directivos y están trabajando al respecto, porque estos cambios les preocupa por las razones antes vertidas.

El Sr. Alcalde, comenta que el tema de los Jefes de UTP, es un cargo que no depende del Dpto. de Educación Municipal, sino que es un cargo de confianza del Director y refiere que el concurso de Alta Dirección Pública, establece que el Director tiene facultad para formar su equipo de trabajo que puede ser el Subdirector, Inspector General en el caso de Enseñanza Media o el Jefe de UTP, por lo que si quiere traer profesionales de la Comuna, debe contar con el visto bueno del Alcalde y si son de la Comuna, el Director lo puede ver directamente aunque el Alcalde no esté de acuerdo y aquí ha ocurrido eso anteriormente. Considera que Angol cuenta con profesionales con las competencias para optar a esos cargos y si el Director se equivoca, se tendrá que ver en el Informe de Desempeño que él firma al momento de asumir y ahí se verá si se condice con el Convenio de Desempeño elaborado porque también le da la facultad a la jefatura de terminar con su proceso como Director porque no cumplió con el Convenio de Desempeño.



Finalmente, el DAEM, señala que siempre están preocupados de traer recursos frescos a la Comuna y anualmente han traído una buena cantidad de recursos que permite alivianar la carga financiera al Departamento de Educación y de esa manera poder seguir invirtiendo en lo que más les interesa que son los fines educacionales, estando preocupados de eso y de solucionar los Nudos Críticos que tienen actualmente y en cuanto al tema de los Jardines Infantiles VTF, han solucionado casi el 90% de los problemas que tenían en infraestructura, lo que los deja en un muy buen pie ya que antes no tenían la capacidad de gestión porque había que hacer llamados a Licitación y actualmente pueden desarrollar todo a través de un Convenio de Suministro. Agrega que esa ha sido la presentación del PADEM Año 2022.

El Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Nemer Silva, señala que al parecer el Dpto. de Educación ocupa un estacionamiento que está detrás de la Escuela Nahuelbuta, donde recorrió dicho Establecimiento y la Directora le mostró los avances realizado, las salas de clases, y le expresó sus agradecimientos al Sr. Alcalde, porque ha habido muchos avances, pero dentro de eso, le llamó la atención que ella manifestó que tenía una matrícula que no pudo recibir este año porque no tiene suficientes salas para Prekinder, además el ex Internado de Niñas, actualmente lo ocupa el Club Deportivo, Social y Cultural "Malleco Unido" como Hogar, siendo ese un punto que se debe revisar, por eso preguntaba si los Establecimientos Educacionales estaban siendo ocupados en un 100% en el tema educativo.

Don Diego Antillanca, refiere que el patio pertenece al Internado, no al Establecimiento Educacional y tiene roles distintos.

El Concejal Nemer Silva, expresa que estuvo recorriendo el edificio y pudo apreciar que por años se ha estado ocupando ese espacio en otra cosa.

Don Diego Antillanca, informa que el Establecimiento tiene un destino educacional pero el Internado, tiene un destino habitacional, por lo tanto no pertenece al Dpto. de Educación Municipal ni al colegio, por tanto si bien es cierto es un establecimiento, pero tienen roles distintos, es decir son como edificios aparte aunque se vea como uno solo.

El Concejal Nemer Silva, expresa que ellos también usan el estacionamiento, pero pudo observar que nadie se hace cargo de una llave, está el portón abierto, por lo que ingresa cualquier persona pero lo más grave es que hay una fosa séptica rota, por lo que requiere saber quién la va a reparar.

Don Jorge Espinoza, señala que ellos como Dpto. de Educación la van a reparar, situación que han conversado con la Directora dado a que es peligroso para los alumnos.

Don Diego Antillanca, indica que han tenido 3 problemas en el Internado, una llave de jardín, la repararon como Dpto. de Educación; la cámara la rompieron 2 veces con anterioridad, pero no son los funcionarios de Educación sino que a veces entra gente externa y en 2 oportunidades la rompieron, pero es una situación recurrente.

El Sr. Alcalde, felicita a todos por la presentación del PADEM año 2022, a quienes expresa su reconocimiento en nombre propio y de los Sres. Concejales, señalando que hay buenos desafíos tanto a nivel técnico pedagógico como a nivel de infraestructura y de administración y recuerda que en sus tiempos de Concejal se tenían que aprobar M\$500.000.- o M\$600.000.- para traspasárselas al Dpto. de Educación para que pudieran funcionar, por tanto el hecho de saber que actualmente no se les tiene que traspasar recursos, excepto para los Establecimientos Relacionados que sí es obligación del Municipio hacerlo, ya que no puede ser financiado con recursos de la Subvención Regular, dado a que la ley no lo permite, por lo tanto el Municipio debe financiar Centro Cultural, Jardín Infantil "Gabriela Mistral" y Biblioteca Municipal. Espera que todos los indicadores de desafío se puedan sacar adelante, ya que todos saben lo que significa la educación, que es la principal herramienta de crecimiento de todos los seres humanos, dado a que no hay otra herencia que se pueda reemplazar como es la educacional, de ahí nace el compromiso que el Sistema de Educación tiene y el Concejo Municipal como cuerpo colegiado, de velar porque la calidad de la educación que se da en la Comuna sea la mejor y que el nivel de oportunidades que tengan los alumnos sea la mejor. Agradece nuevamente la exposición realizada y ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

La Concejal Beatriz Sanhueza, agradece la exposición efectuada, la que ha sido muy clara y manifiesta que en reiteradas oportunidades ha recorrido varios Establecimientos Educacionales urbanos y rurales y ha podido notar una constante preocupación en infraestructura, lo que es notorio, por lo que los felicita y agradece a los funcionarios presentes, por acoger las solicitudes y consultas formuladas en forma personal.

El Pdte. de la Comisión Educación y Cultura, Concejal Nemer Silva, considera que el presentado, es un Plan muy bien expuesto y detallado, por lo que agradece a los expositores por venir a esta Sesión de Concejo. Agrega que estuvo revisando el PADEM y está bien completo, hay buenas estrategias que se están implementando. Asimismo, agradece porque siempre responden a las inquietudes de los Concejales.

El Concejal Gustavo González, felicita a los expositores por la presentación formulada, la que contiene buenos desafíos, siendo de suma importancia y optimizar los recursos al máximo para obtener la certificación de los Jardines Infantiles VTF y cumplir con las nuevas normas que se exigen para seguridad de los niños, que son la base de la educación.

El Concejal Jaime Castro, felicita por la exposición la que ha sido clara a pesar de que los números no son su fuerte, pero le quedan muchas inquietudes respecto al tema financiero del PADEM, también hubiese sido interesante contar con una visión jurídica del Departamento ya que observa un vacío en ese aspecto y tiene curiosidad de conocer como están en esa línea, toda vez que se presentó como nudo critico el tema de las Licencias Médicas. También le habría gustado ver el tema de Convivencia al interior de cada unidad educativa e indica que entiende que cuando están iniciando la labor de Concejal existe un Reglamento por el cual se establecieron ciertos objetivos y metas y también hay un desafío importante porque no se ha discutido el PADEM en la Comisión de Educación y Cultura, lo que se tiene que aprobar al 15 de Diciembre, por lo que pregunta si esto se va a aprobar en Comisión.

El Sr. Alcalde, indica que después de la exposición, el Presidente de la Comisión Educación y Cultura Concejal Nemer Silva, es quien debe determinar si se aprueba hoy o pasa a la Comisión de Educación y Cultura.

El Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Nemer Silva, expresa que el material se hizo llegar oportunamente, se tiene hace rato, por tanto no se preocuparon mucho de él, pero acoge la petición del Concejal Jaime Castro y lo otro hubiera sido importante que se hubiera dado a conocer con antelación que el PADEM estaba en tabla para el día de hoy, con lo que se habría tomado la decisión hoy, por lo que solicita que se apruebe la próxima Sesión de Concejo.

El Sr. Alcalde, señala que hay responsabilidades compartidas porque hace más de un mes que se entregó la información a los Sres. Concejales para su análisis, pero aún queda la Sesión del próximo Martes 09 de Noviembre para su aprobación; sin embargo se quiso poner el PADEM 2022 en la Tabla de hoy para evitar que en el próximo Concejo quedaran situaciones pendientes, por tanto hoy era la fecha adecuada, es por ello que llamó al Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza y al Pdte. de la Comisión Educación y Cultura, Concejal Jaime Castro y accedieron a su propuesta.

El Pdte. de la Comisión Educación y Cultura, Concejal Nemer Silva, manifiesta estar de acuerdo en dejar pendiente de aprobación la aprobación del PADEM Año 2022 para la próxima Sesión de Concejo, indicando que previamente lo analizará la Comisión Educación y Cultura.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, da lectura a:

- Memorándum N° 467 de fecha 22.10.2021, del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita acuerdo de Concejo para suscribir el Contrato de "Mejoramiento de Camino Vecinal El Alamo, sector El Parque, Comuna de Angol", ID=2743-65-LP21, con el oferente EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA, RUT: 76.528.587-9, por el monto ofertado de \$63.788.246, impuesto incluido.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, la suscripción del Contrato referido.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 244

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción de Contrato para el Proyecto FRIL “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL EL ALAMO, SECTOR EL PARQUE, COMUNA DE ANGOL”, ID= 2743-65-LP21, con el oferente Empresa “Constructora Grupo SIGNA SPA”, RUT: 76.528.587-9. por el monto ofertado de \$63.788.246.- Impuesto incluido y 90 días de ejecución.
- Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra j) de la Ley 18.695.

- Ord. N° 30 de fecha 29.10.2021 del Director del Colegio “Diego Dublé Urrutia”, Sr. Eduardo Morales Sanhueza, quien solicita acuerdo de Concejo para gestionar el Contrato de la Licitación Pública N° 2751-4-LP21, sobre “Adquisición de 29 kit para aulas híbridas instaladas” con la empresa adjudicada SEAL TELECOM SOLUCIONES INTEGRALES CHILE, RUT N° 76.962.871-1, por un monto de \$59.451.015.- IVA incluido.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, la suscripción del Contrato referido.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 245

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción de Contrato por Licitación Pública “ADQUISICIÓN DE 29 KIT PARA AULAS HÍBRIDAS INSTALADAS PARA COLEGIO DIEGO DUBLÉ URRUTIA”, ID=2751-4-LP21. Oferente Adjudicado: “SEAL TELECOM SOLUCIONES INTEGRALES CHILE”, RUT: 76.962.871-1, por un valor total de \$59.451.015.- Impuesto Incluido, quien según los criterios de evaluación establecidos obtiene la mayor ponderación y cumple con los requisitos solicitados.
- Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra i), inciso primero de la Ley 18.695.

- Ord. N° 1318 de fecha 26.10.2021 del Director de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza Nualart, en que solicita acuerdo de Concejo para la celebración del contrato con la empresa adjudicada de la Licitación N° 2745-45-LE21 “Conservación de Infraestructura Escuela Villa Huequén”, Constructora Ferreira Ltda, RUT: 76.924.849-5, por un monto total de \$47.997.534.- impuesto incluido.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, la suscripción del Contrato referido.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 246

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción de Contrato por Licitación Pública “CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA VILLA HUEQUÉN COMUNA DE ANGOL”, ID=2745-45-LE21. Oferente Adjudicado: “Constructora Ferreira Limitada”, RUT: 76.924.849-5, quien según a los criterios de evaluación establecidos, obtiene un porcentaje de 99.3167%, lo que la hace la oferta más ventajosa, cuyo monto es de \$47.997.534.- Impuesto Incluido.

En virtud de lo anterior, se deja sin efecto el Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 05.10.2021 en que se aprobó dicha Licitación por un monto total de \$47.995.534.- Impuesto incluido, lo cual corresponde a un error de tipeo en dicha cifra. Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra i), inciso primero de la Ley 18.695.

- Memorándum del Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar, de fecha 23.10.2021 en que remite información solicitada en cuanto a Procesos Sumariales en que sustancia como Fiscal Investigador, por cuanto conforme al artículo 28 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades, sólo participa de tales investigaciones cuando así lo ordena expresamente el Sr. Alcalde.

Sin perjuicio de lo anterior, pone en conocimiento que la mayor información es posible recabarla directamente de:

- Unidad de Recursos Humanos del Municipio
- Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud
- Departamento de Personal del Departamento de Educación Municipal
- Secretaría Municipal que dicta los Decretos Alcaldíos respectivos

A continuación se detallan los procesos sumariales a su cargo:

INVESTIGACIONES SUMARIAS

Nº Decreto	MATERIA	Estado
882 de 14/07/2020	Determinar eventuales responsabilidades administrativas en funcionarios del DEM involucrados en hecho denunciado y que dice relación con irregularidades en el ejercicio de sus funciones.	Etapa investigación
1377 de 23/08/2021	Determinar responsabilidades administrativas en funcionarios involucrados en los hechos denunciados por el Director de Desarrollo Comunitario como resultado de Auditoría efectuada por la Unidad de Control Interno Municipal en beneficios por Covid 19.	Etapa investigación

A. CAUSAS CIVILES 2020

1.- C-95-2020 MUNICIPALIDAD DE ANGOL/CARIQUEO.

ESTADO: Tramitación

2.- C-1031-2020 NEIRA/CONCHA.

ESTADO: Tramitación.-

CUANTÍA: \$4.708.331.-

3.- C-1038-2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANGOL/SOCIEDAD DE INVERSIONES CASTILLO SPA.

ESTADO: Tramitación.-

CUANTÍA: \$921.673.-

4.- C-1169-2020 SANTOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANGOL

ESTADO: Tramitación.-

CUANTÍA: \$500.000.000.-

Causas civiles de años anteriores con tramitación durante el 2020

1.- C-475-2018 LETELIER/ MUNICIPALIDAD DE ANGOL

ESTADO: Tramitación.-

CUANTÍA: Demanda \$990.535. Demanda Reconvencional \$342.378

2.- C-83-2019 MONTECINOS/ MUNICIPALIDAD DE ANGOL

ESTADO: Tramitación.-

CUANTÍA: \$360.000.000.-

3.- C-535-2019 QUINTANA/NEIRA

ESTADO: Tramitación

CUANTÍA: \$160.300.000

4.- C-543-2019 REYES/ MUNICIPALIDAD DE ANGOL

ESTADO: Tramitada por la CAJ, pausada.-

CUANTÍA: \$91.548

5.- C-560-2019 BATARSE/ MUNICIPALIDAD DE ANGOL

ESTADO: Tramitada por la CAJ, pausada.-

CUANTÍA: Demanda \$123.497. Demanda Reconvencional \$54.602.

6.-C-581-2019 BARRA/ MUNICIPALIDAD DE ANGOL

ESTADO: Con sentencia, Tramitada por la CAJ, pausada.

CUANTÍA: Demanda \$121.287.- Demanda Reconvencional \$10.796.

7.- C-645-2019 SANTANDER/ MUNICIPALIDAD DE ANGOL

ESTADO: Terminada

CUANTÍA: : Demanda \$2.376.596.- Demanda Reconvencional \$392.074.-

8.- C-730-2019 VIDAL/ MUNICIPALIDAD DE ANGOL

ESTADO: Terminada.-

CUANTÍA: \$757.246

9.- V-150-2019 SERVIU/

ESTADO: Terminada, cheque entregado.-

CUANTÍA: \$8.740.885.-

10.- C-1235-2019 NOVOA/ MUNICIPALIDAD DE ANGOL

ESTADO: Terminada.

CUANTÍA: \$535.563.-

11.- C-1285-2019 MUNICIPALIDAD DE ANGOL/ COMERCIALIZADORA ARCI LTDA.

ESTADO: Terminada.-

CUANTÍA:

12.- C-1291-2019 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL/ANDRADE

ESTADO: Tramitación.-

CUANTÍA: \$2.704.450.-

13.- C-1318-2019 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL/COMERCIALIZADORA ARCI LTDA.

ESTADO: Tramitación.-

CUANTÍA: \$2.139.700

A.1 CAUSAS CIVILES 2021

1.- ROL: C-136-2021 BARRERA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANGOL

ESTADO: Tramitación.-

CUANTÍA: 100.000.000.-

2.- ROL: C-298-2021 MANRÍQUEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANGOL

ESTADO: Tramitación.-

3.- ROL C-638-2021 NEIRA/CONCHA.

ESTADO: Tramitación.-

CUANTÍA: \$4.708.331.-

B.- CAUSAS PENALES

B.1 INICIADAS EL 2020

1.- CAUSA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANGOL/NN

Tribunal: Juzgado de Garantía de Angol

RIT: Ordinaria-2408-2020 RUC:2010058651-8

ESTADO: EN TRAMITACIÓN.

2.- CAUSA: ERICES/NN

Tribunal: Juzgado de Garantía de Angol

RIT: Ordinaria-2745-2020 RUC:2010067551-0

ESTADO: EN TRAMITACIÓN.

3.- CAUSA: NATALIA BURGOS RIVAS C/ FRANCISCO CHAVEZ MUÑOZ

Juzgado de Garantía de Angol.

Ordinaria-2569-2020 RUC: 1900908567-2

ESTADO: EN TRAMITACIÓN.

4.- CAUSA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL C/ NN NN NN

Juzgado de Garantía de Angol.

RIT: Ordinaria-1748-2020 RUC: 2010038938-0

ESTADO: EN TRAMITACIÓN.

5.- CAUSA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANGOL C/ LEONEL ISIDRO ESCALONA LINCO

Juzgado de Garantía de Angol.

RIT : Ordinaria.-1506-2020 RUC : 2010033540-K

ESTADO: EN TRAMITACIÓN.

B.2 CAUSAS PENALES INICIADAS EL 2021

1.- CAUSA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD AANGOL C/ WESLY ANDRÉS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Juzgado de Garantía de Angol.

Ordinaria-2569-2020 RUC: 1900908567-2

ESTADO: EN TRAMITACIÓN.

2.- CAUSA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANGOL /NN NN

Juzgado de Garantía de Angol.

Ordinaria-1453 RUC: 2110031444-1

ESTADO: EN TRAMITACIÓN.

3.- CAUSA: JOSE LUIS BUSTAMANTE C/ HERNÁN CASTRO ARANEDA**Juzgado de Garantía de Angol.****RIT : Ordinaria.- 1273-2021 RUC : 2100292385-5****ESTADO: EN TRAMITACIÓN.****B. CAUSAS LABORALES
INICIADAS EL 2020****1.- CAUSA: LLANCAO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL****1º Juzgado de Letras de Angol****RIT: O-11-2020****ESTADO: Terminada por Avenimiento****2.- CAUSA: DÍAZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL****1º Juzgado de Letras de Angol****RIT: T-1-2020****ESTADO: Terminada por sentencia.****A. CAUSAS LABORALES
INICIADAS EL 2021****1.- CAUSA: Asociación de Funcionarios no docentes DAEM / ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANGOL****1º Juzgado de Letras de Angol****RIT: S-1-2021****ESTADO: Tramitación****2.- CAUSA: MONJES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL****1º Juzgado de Letras de Angol****RIT: E-5-2021****ESTADO: Tramitación**

- Memorándum N° 173 de fecha 23.10.2021 del Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar, en que solicita aprobación del Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Programa Fondo de Intervenciones de apoyo al Desarrollo Infantil componente “Apoyo a la Crianza y competencias parentales” entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de la Araucanía y la Municipalidad de Angol, por un monto de \$43.352.225.-

Lo anterior, según lo estipula el art. 65 letra j) de la Ley 18.695, en atención a que el monto supera las 500 UTM.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, la suscripción del Convenio antes indicado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 247

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Programa Fondo de Intervenciones de apoyo al Desarrollo Infantil componente “Apoyo a la Crianza y competencias parentales” entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y

Familia Región de la Araucanía y la I. Municipalidad de Angol, por un monto de \$43.352.225.-

Lo anterior, según lo estipula el art. 65 letra j) de la Ley 18.695, en atención a que el monto supera las 500 UTM.

- Memorándum Interno N° 69 de fecha 21.10.2021 de la Directora del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Maureira, en que remite Informe complementario de contratos vigentes con medios de comunicación de la comuna (radio y televisión). Se encuentran vigentes los siguientes contratos:
 - Gino Bustamante Barria, "Las Noticias de Malleco"
 - Jeannette Carrasco Anabalón, "Canal de Noticias"
 - José Carrillo Fernández, "Canal 2"
 - Marcelo Cartes Jiménez, "Malleco 7"
 - Jorge Dalidet Schifferli, "Paradanoticias.cl"
 - Héctor Jara Tejo, "Radio Millaray"
 - Mauricio Neira Cárdenas, "Somos Noticia"
 - Mario Ossandón García, "Radio Montecarlo"
 - Álvaro Peña Pino, "Radio Angol y Canal 5"
 - María Pino Valladares, "Radio Onda Latina y Teleangol"
 - William Quintana Flores, "El Espejo de Malleco"
 - Vladimir Sáez Novoa, "Radio Voz de la Tierra"
 - Luis Venegas Alarcón, "Angolnoticias.cl"

(TENGASE PRESENTE Y DERIVAR COPIA A SRES. CONCEJALES)

- Memorándum N° 71 de fecha 25.10.2021 de la Directora del Dpto. de Admin. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Maureira, que dice relación de Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y la Empresa "Patricio Brevis Publicidad" puede comentar lo siguiente:

Se adjuntan registros contables desde el año 2017 al 219 por pagos con boletas de honorarios por disfunción realizada por dicha Empresa y se anexa copias de Contratos año 2018 y 2019.

Además, remito Memorándum N° 43 DE Rentas y Patentes Municipales que indica pagos años 2012 y 2013, efectuados por el Señor Patricio Brevis Saravia, por concepto de publicidad en pantalla led ubicada en plazoleta céntrica de la ciudad. **(TENGASE PRESENTE Y ENVIAR A SRES. CONCEJALES)**

El Sr. Alcalde, indica que da la impresión de que eso estuviera irregular, dado a que lamentablemente la persona que tenía que hacer los contratos nunca los entendió, lo que dio lectura la Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández son los Contratos a Honorarios que tienen todos los medios de comunicación de Angol, y los contratos adicionales son de proyectos, donde éste trae un ítem en que se financia la difusión y si no se pone el ítem, el proyecto está malo.

La Concejal Claudia Farías, consulta si realmente se realiza la difusión, porque a lo mejor es un monto que se debiera fiscalizar, si el monto dice relación con lo que se hace.

El Sr. Alcalde, indica que efectivamente se ejecuta la difusión en diarios y radios y la fiscalización la realiza el Dpto. Social de Desarrollo Comunitario e incluso en la Rendición de Cuentas deben ir adjuntada las imágenes

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta como se define el medio que va a efectuar la Licitación.

El Sr. Alcalde, manifiesta que al momento en que llega el proyecto, se escoge el medio de comunicación que más va con el perfil.

El Concejal Jaime Castro, sugiere que se realice la revisión de un Plan de Comunicación del Municipio en que se explice la mirada municipal respecto de poder definir las acciones que se prioriza al comunicar a través de los medios de comunicación y que el Concejo Municipal considera importante que estén en esta difusión.

La Concejal Beatriz Sanhueza, sugiere a la Pdta. de la Comisión de Finanzas, Concejal Claudia Farías, realizar una reunión de Comisión y a su vez solicitar Informe relativo a este tema para que vengan los Encargados de los Medios para que los asesoren y después citar a la gente del Municipio.

El Concejal Jaime Castro, señala que la Unidad de Comunicaciones debiera presentar el Plan Comunicacional.

La Concejal Claudia Farías, plantea que es bueno que alguien los asesore para realizar un nuevo Plan Comunicacional.

El Concejal Jaime Castro, señala que lo que se hace es un resultado secundario de lo que el Concejo quiere, matiza lo que dice la Concejal Beatriz Sanhueza, porque qué sentido se dará a la utilización de los medios de comunicación es lo importante, la misión, visión y objetivo deben ser elementos fundamentales para el Plan de Comunicación.

La Concejal Claudia Farías, expresa que en Informe de Comisiones, citará a reunión de Comisión Finanzas.

- Memorándum Nº 59 de fecha 26.10.2021 del Encargado de la Unidad de Medio Ambiente, Don Gabriel Artigas, que dice relación con respuesta a Memorándum Nº 188 del H. Concejo Municipal, en que adjunta Informe de funcionamiento de Centro de Acopio Punta Verde – Licitación ID=2743-40-L119 Concesión Punto Verde. **(TENGASE PRESENTE)**

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, señala que dicho documento fue enviado a los correos de los Sres. Conejales.

- Certificado Nº 29 de fecha 21.10.2021 del Director del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera, que dice relación con solicitud de Modificación Presupuestaria presentada para su revisión en este Departamento, por el Jefe de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal.

MEMORANDUM	FECHA	MODIFICACION PRESUPUESTARIA	MES	MONTO M\$
51	21.10.2021	INCOPORRAICÓN MAYORES INGRESOS Y DISTRIBUCIÓN DEGASTOS	SEPTIEMBRE	M\$211.836

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la modificación presupuestaria indicada.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 248

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria presentada por el Jefe de Finanzas del Dpto. De Salud Municipal, Don Pedro Parada, cuyo detalle se indica, la cual cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.

Memorándum Nº	Fecha	Modificación Presupuestaria	Mes	Monto M\$
51	21.10.2021	Incorporación Mayores Ingresos y Distribución de Gastos	Septiembre	M\$211.836.-

- Certificado Nº 28 de fecha 20.10.2021 del Director del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera, que dice relación con solicitud de Modificación Presupuestaria presentada para su revisión en este Departamento, por el Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza Nualart.

MEMORANDUM	FECHA	MODIFICACION PRESUPUESTARIA	DECRETO	MES	MONTO M\$
1288	20.10.2021	AUMENTO DE INGRESOS Y GASTOS	INTERNO 17	SEPTIEMBRE	M\$1.500.060.-
1290	20.10.2021	DISTRIBUCIÓN SALDO INIC. CAJA	INTERNO 16	SEPTIEMBRE	M\$40.000.-

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la modificación presupuestaria indicada.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 249

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria presentada por el Director del Dpto. De Educación Municipal, Don Jorge Espinoza, cuyo detalle se indica, la cual cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.

Memorándum	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M\$
1288	20.10.2021	Aumento de ingresos y gastos	Interno 17	Septiembre	1.500.060.
1290	20.10.2021	Distribución Saldo Inicial Caja	Interno 16	Septiembre	40.000.-

- Nota de fecha 27.10.2021 del Representante legal de Casa de Reposo Refugio Emaús, Don Igor Fritz Concha, en que solicita Subvención por los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero del año en curso, a fin de costear el pago del personal de dicha institución. Cabe señalar, que las Rendiciones de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre ya fueron entregadas en el Departamento de Finanzas.

La Concejal Claudia Farías, señala que le hace ruido esta Subvención, sugiere revisarlo para el próximo año, ya que si bien es cierto, es por una buena causa, pero no es municipal.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Casa de Reposo Refugio Emaus recibe subvención del Estado, pero hay un Convenio, no es lo mismo que la Casa de Reposo "San Vicente de Paul", ya que esta es una Institución particular, es distinto.

Acto seguido, somete a votación del Concejo Municipal la solicitud referida.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 250

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar subvención por la suma total de M\$4.000.- a la Asociación de Beneficencia para el Adulto Mayor "Angol no te abandona" con el objeto de pagar los sueldos de los meses de Noviembre y Diciembre del año 2021, al personal contratado en esa Organización (M2.00.- mensuales) Cabe señalar que continúan trabajando en la mitigación del COVID-19, autocuidado respectivo y se debe considerar el incremento de gastos, producto de la pandemia.
- Nota de club de fecha 02.11.2021 de la Tesorera de la Agrupación Club de Huaso Los Confines Sur, Sra. Viviana Valdebenito, en que solicita apoyo a mejoramiento de instalaciones, dado a que dicha Organización actualmente cuenta con un recinto en arriendo para recibir a los comensales asistentes a la actividad que realizan, la cual consiste en fortalecer el apego entre caballo y humano, efectuando actividades de forma gratuita para los niños, adultos y adultos mayores, es por ello que se les hace imprescindible realizar

mejoras de las instalaciones y poder resguardar los días de lluvias a la comunidad que requieren del estímulo de los animales, para ellos necesitan materiales, como planchas de zinc, tablas, palos etc.

El Concejal Jaime Castro, sugiere estudiar primero el tema.

El Concejal Gustavo, indica que hacen equinoterapia, la que es una buena labor, pero no conoce el lugar, se imagina una rancha, quizás debieran tener un picadero, pero por lo que ellos hacen con los niños y adultos que tienen capacidades diferentes es una buena labor, lo ve de esa manera.

La Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta que no tiene información, por ejemplo, de cuántos niños son los que reciben o en general cuántas personas asisten a estas actividades.

El Sr. Alcalde, indica que han pedido permiso para hacer dos actividades con fines de lucro.

La Conejal Beatriz Sanhueza, indica que sería bueno ir al lugar y comunicarse con ellos.

El Sr. Alcalde, señala que se puede pedir informe de factibilidad Financiera o comunicarle que deben postular a Subvención Año 2022.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 251

➤ **El H. Concejo Municipal, acuerda informar, que no es factible acoger vuestra petición de recursos durante el presente año, por lo que se sugiere postular a Subvenciones año 2022 para tales efectos.**

No obstante, lo anterior, cabe destacar el interés que ha manifestado el H. Concejo Municipal por visitar vuestras dependencias para conocer más de cerca el trabajo que realizan, así como contar con un informe relativo al número de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores que atienden, en el marco de la actividad de equino terapia que desarrollan gratuitamente.

Finalmente, hacer presente el reconocimiento de este cuerpo colegiado por la actividad antes referida, la cual va en directo beneficio de la comunidad.

Para efectos de coordinar una visita a terreno, contactarse con la Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández Astete.

- Nota de fecha 02.11.2021 del Director de la Agrupación de Turismo Los Confines Nahuelbuta de Angol, Don Víctor Ojeda Prufer, en que informa que en la elaboración de la escultura "Tigre Dientes Colmillos de Sable" la cual ya se encuentra en proceso de término; queda por realizar el paisajismo de dicha escultura y algunas terminaciones, por lo que solicita un monto de \$800.000.- para la compra de materiales.

El Sr. Alcalde, manifiesta que esta Agrupación tomó este trabajo de manera muy responsable introduciéndose en la historia de Angol, por lo que hoy en día la escultura del Tigre ya está hecha y se pretende instalar en el frontis de la Gobernación Provincial. Agrega que esta obra la realizó un escultor, quien es una eminencia en esto e incluso ha hecho grandes esculturas en Alemania, Inglaterra y otras partes del mundo.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta por qué la obra se instalaría en la Gobernación, ya que cuando comenzó este proyecto se había dicho que quedaría en el Parque ex Escuela Normal.

El Sr. Alcalde, señala que esta es una iniciativa de la Agrupación, y ellos consideraron que la obra se perdería en el Parque Escuela Normal, no siendo así en el frontis de la Gobernación, dado a que creen que es un golpe de vista para el turista. Agrega que la Agrupación propone tener lista la escultura para la Ceremonia Oficial a efectuarse el 7 de Diciembre, fecha en que celebra el Aniversario de la Comuna de Angol.

La Concejal Beatriz Sanhueza, indica que es súper positiva la iniciativa, pero no concuerda con el lugar de instalación y a su vez cree que en lo sucesivo este tipo de decisiones se debieran tomar con participación ciudadana.

El Concejal Jaime Castro, manifiesta que se comunicó con las personas de la Agrupación de Turismo, quienes le comentaron que el lugar donde van estos hitos generalmente se definen en conjunto con la comunidad, lo que se intentó hacer, pero la Pandemia no dejó que esto fuera tan masivo; no obstante, están dispuestos a trabajar con la Comisión de Turismo a fin de poder llevar a cabo estos procesos de participación y otros que se vienen en camino.

El Sr. Alcalde, señala que ese tema se puede consensuar con la Agrupación e incluso se puede analizar el lugar con la Comisión de Turismo. Sugiere otorgar un aporte de \$500.000.- lo que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 252

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar subvención de \$500.000.- a la Agrupación de Turismo Los Confines de Nahuelbuta de Angol para financiar el proceso de terminaciones de la escultura “Tigre dientes de sable”, el cual contempla la adquisición de materiales y elementos de paisajismo, cuyo lugar de ubicación está por definir en conjunto con el Concejo Municipal.
Lo anterior, en el marco de las líneas para fortalecer el trabajo asociativo y promover el Turismo en la Comuna de Angol, dentro de la programación año 2021 de dicha Agrupación.
- Memorándum N° 71 de fecha 25.10.2021 de la Directora del Dpto. de Admin. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, que dice relación con solicitud de Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y la Empresa “Patricio Brevis Publicidad”, puede comentar lo siguiente:
Se adjuntan registros contables desde el año 2017 al 2019, por pagos con boletas de honorarios por difusión realizada por dicha empresa. Además, se remite Memorándum N° 43 de la Unidad de Rentas y Patentes Municipales, que indica pagos de los años 2012 y 2013 efectuados por Don Patricio Brevis, por concepto de publicidad en pantalla led ubicada en plazoleta céntrica de la comuna de Angol. (COPIA A LOS SRES. CONCEJALES).
- Mail de fecha 20.10.2021 de Don Hernán Vilugrón, en que indica que como ciudadano de la Comuna de Angol se encuentra preocupado por lo que está ocurriendo en la Av. O’Higgins, puesto que se encuentra intervenida en una tercera etapa, en circunstancia que no se ha entregado ninguna de las otras, más aun, cuando se dijo que solo se empezaría con una nueva etapa cuando se entregara alguna de las otras; sin embargo, se puede apreciar que no es así, por esa razón es que solicita una explicación respecto de este tema.

El Sr. Alcalde, expresa que no es el Municipio quien debe dar las explicaciones del tema, sino que SERVIU, por lo que se debe remitir a SERVIU, lo que somete a consideración del Concejo Municipal.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 253

- El H. Concejal Municipal acuerda oficiar a Don Hernán Vilugrón a fin de que remita su solicitud o reclamo al Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), debido a que el Municipio no tiene injerencia en la Intervención que se está realizando en la Av. O’Higgins.
- Mail de fecha 29.10.2021 de Don Héctor Pincheira, en que informa que continúan los problemas con la Empresa Maqcenter, ya que hacen funcionar sus máquinas frecuentemente generando fuerte vibración y ruidos en todo el sector, provocando

incomodidad a los vecinos e inclusive daños en las propiedades colindantes y lo peor es que no cesan en sus actividades y en hacer funcionar sus máquinas a pesar de haber sido ordenado su almacenamiento pasivo.

Cabe señalar, que la situación ya había sido reclamada en varias oportunidades ordenando el Honorable Concejo Municipal el cese de las actividades y el traslado de la Patente a otro sector que no fuese residencial, estableciéndose como fecha tope el 31 de Mayo del año en curso; sin embargo, éstos no cesan en sus funciones.

El Sr. Alcalde, sugiere solicitar Informe de este tema al Director del Dpto. de Obras Municipales, Don Alejandro Medina, lo que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 254

➤ **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Director del Dpto. de Obras Municipal, Don Alejandro Medina, Informe relativo al funcionamiento de la empresa Macqcenter, dada la presentación formulada por Don Héctor Pincheira con fecha 29.10.2021 en que aduce que persisten los ruidos molestos en el local ubicado en calle Manuel Bunster N° 676 de Angol, por el funcionamiento de máquinas en su interior, lo que provoca incomodidad a los vecinos del sector e incluso, daños en las propiedades colindantes.**

En virtud de lo anterior, se hace presente al acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 45 del H. Concejo Municipal de fecha 16.03.2021, en que se acordó solicitar al propietario de la empresa referida, gestionar el traslado de su patente comercial, a una ubicación fuera del radio urbano o apartado del centro residencial de la Comuna de Angol, en atención a que su funcionamiento no afecte la calidad de vida de los vecinos por la emanación de ruidos molestos y la fuerte vibración de las máquinas que superan los 100 decibeles.

Para dar cumplimiento a lo acordado, se dispuso de un plazo hasta el 31 de Mayo de 2021, en consideración a la actual situación de Pandemia y las dificultades para encontrar un lugar para desarrollar su actividad con normalidad, lo que a la fecha no se ha concretado.

- Nota de fecha 28.10.2021 de la Comisión Finanzas conformada por los Sres. Concejales; Beatriz Sanhueza Araya, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil, que dice relación con el retraso excesivo en las obras de la Plaza sector “El Mirador” y considerando los argumentos expresados por el representante de la Empresa Constructora Tromen SPA, Sr. Claudio Rivas, se acuerda de forma unánime, lo siguiente:
 - Otorgar un nuevo y último plazo de 20 días hábiles (a contar del día 02 de Noviembre) a la Empresa Constructora para finalizar las obras consideradas en el Contrato.
 - No se aceptarán equipamiento, tales como alcorques, soleras y bancas, entre otros. reparados de forma improvisada.
 - Se rechaza tajantemente el ofrecimiento de la Empresa de subvencionar la remuneración del ITO Municipal por el evidente conflicto de interés y resguardo de la probidad pública.

El Sr. Alcalde, aclara que el Concejo Municipal no es quién otorga los plazos a las Empresas por las Obras que deben realizar, sino que es el Alcalde en base a lo que presenta el Director de Obras Municipales (DOM) o el Inspector Técnico (ITO); sin embargo, puede aceptar todas las sugerencias que puedan surgir, no tiene problema en ello. En este caso ante la presentación que hizo el DOM respecto del Proyecto de la Plaza “El Mirador” y considerando todos los argumentos que se mencionaron en la Sesión anterior, fue nuevamente a terreno, observó el lugar y cree que no se saca nada con no aceptar la propuesta de la Empresa en relación a otorgar 30 días de plazo fatal para terminar con la obra, la cual ya aceptó y aun así no cree que la obra esté lista en 30 días, pero debe reconocer que esta semana ha visto cosas que no había visto antes.

La Concejal Claudia Farías, señala que en la Sesión anterior nunca se tomó el acuerdo de otorgar la cantidad de plazos, sólo se debatió el tema y se quedó en que debe estar lista la Plaza al mes de Octubre dado a que todo debía estar cerrado en el mes de Noviembre, finalmente se terminó el Concejo y no se definió nada y a pesar de ello, la Empresa igual envió una Carta pidiendo 60 días de plazo e incluso en una Ceremonia le comentaron que el Alcalde le habría dado un mes más a la Empresa e incluso le muestran un audio, a lo que responde que el Concejo no había decidido y que el Alcalde había tomado la decisión, de tal manera que, en el tema de la obras quedaron mal como Municipio, pero sin duda el tema de la ITO fue lo más preocupante, dado a que se debió haber previsto antes e incluso se sintió molestia de que el Concejo tenga que tenerle miedo a la Empresa o por lo menos así le pareció, asimismo, se sabe que la Obra se ha visto en muy malas condiciones, por tanto, cómo se le va estar pagando mensual a una Empresa si se está viendo que el trabajo no está bien hecho. A raíz de ello, los Concejales se reunieron para conversar y ver este tema, porque finalmente es el Municipio quien paga las consecuencias por no hacerse las cosas como corresponde por parte de la Dirección de Obras Municipales.

El Concejal Jaime Castro, manifiesta que reconociendo el hecho de la facultad del Sr. Alcalde en relación a otorgar o rechazar plazos solicitados, le asalta dudas e inquietudes, primero qué sentido tiene que la Empresa venga a exponer al Concejo a presentar un Proyecto, si al final no podrán decidir al respecto, según él no tiene ningún sentido, porque si al final viene la Empresa a exponer sobre un Proyecto o un Plan de Mejora y luego piden más plazo para terminar dicha obra, le parece una muy mala práctica por parte de la Empresa, puesto que ya se le había informado el tiempo de plazo durante la Sesión de Concejo, y luego hacer llegar una Carta pidiendo aún más plazo, considera que están jugando en dos caminos y es por esa razón, que como Concejales se reunieron y lo analizaron en Comisión, e incluso el representante de la Empresa asistió a la reunión a poner presión en forma reiterada; más aún, el mismo Director de Obras Municipales manifestaba que necesitaba este documento para informar a Temuco lo que iba a suceder, de hecho pidieron asesoría a la Secretaría Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, respecto al protocolo a seguir en estos casos y se les sugirió levantar este documento como Comisión de Finanzas, asimismo le consultaron al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, le hicieron las consultas para no cometer errores y hacer todo de manera adecuada, quien también le hizo la misma sugerencia de analizar este tema en Comisión y ahora resulta que el trabajo realizado no tiene ninguna respuesta.

El Sr. Alcalde, señala que la dicotomía pasa porque primero la Empresa le pide a los Concejales un documento y luego le hace llegar una Nota a él, solicitando una ampliación de plazo a 60 días. Aclara que no tenía conocimiento de que el Representante Legal habría participado de la reunión de la Comisión Finanzas.

El Concejal Jaime Castro, señala que consultaron a la Secretaría Municipal (s) y además contaron con la asesoría del Jefe del Dpto. de Secpla y el Director del Dpto. de Obras Municipales.

La Concejal Beatriz Sanhueza, indica que les preocupaba el tema de las fechas y además, el Director del Dpto. de Obras Municipales, Don Alejandro Medina, manifestó que se necesitaba un documento y de ahí viene el trasfondo de la elaboración de este documento.

El Sr. Alcalde, expresa que no correspondía tomar Acuerdo de Concejo y no es que él como Alcalde quiera imponer cosas, sino que simplemente se debe respetar la Ley.

La Concejal Claudia Farías, refiere que como Concejales iban a solicitar que se realizara una Sesión Extraordinaria para ver el tema, viendo el apuro que había porque saliera el documento; sin embargo, la Secretaría Municipal (s), Sra. Marisol Hernández les explicó que solo el Alcalde puede llamar a Sesión Extraordinaria, pero reitera que el documento se extendió bajo presión y nadie les dijo que esa decisión la podía tomar sólo el Alcalde.

La Secretario Municipal (S), Sra. Marisol Hernández, expresa que hace un mea culpa, ya que efectivamente, el Concejal Jaime Castro le hizo las consultas respecto del tema y recuerda que claramente informó que es el Director del Dpto. de Obras Municipales quien debe emitir un documento y presentarlo al Sr. Alcalde para tomar una decisión definitiva.

El Concejal Jaime Castro, manifiesta que en ningún caso quisieron saltarse la norma, sólo se preocuparon de hacerlo de manera adecuada; no obstante, reitera que no tiene sentido de que venga una Empresa a exponer un Proyecto al Concejo si éste no tendrá poder de decisión en ello.

El Concejal Gustavo González, señala que desde que el Concejo fue a visitar la obra en terreno, la misma gente comenzó a poner presión, porque de lo contrario, si no hubiesen ido, la comunidad habría estado callada y durmiendo, de tal manera que es bueno que se les invite a la Empresas al Concejo para que se den cuenta que hay preocupación y se está pendiente de los avances de las obras y no están trabajando a su vista.

La Concejal Beatriz Sanhueza, indica que hay que reiterar a la Empresa que el Concejo no quiere recibir alcorques, lo menciona, ya que el fin de semana se dio una vuelta por el lugar y no han hecho reparaciones, no se tiene por qué aceptar algo que ya está deteriorado.

La Concejal Beatriz Sanhueza, sugiere más supervisión y que el lugar esté cerrado, tener más ojo con esta Empresa para las futuras Obras.

El Concejal Nemer Silva, consulta qué va a suceder con los honorarios de la Asesora Técnica.

El Sr. Alcalde, indica que aún no le ha llegado nada referente a ese tema.

4. INFORME DE COMISIONES

COMISION DIDEKO: La Pdta. de la Comisión, Concejal Beatriz Sanhueza, informa que se reunieron con el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme para ver el proyecto Faja EFE, dado a que existían algunas dudas, además que los demás Concejales no conocían muy bien el proyecto. Comenta que Don Omar Riquelme, les explicó que desde el año 2017 hubo acercamientos con la Empresa EFE y el monto que se comprende para este proyecto es de \$9.000.000.000.-, lo cual se entregó como usufructo por 20 años, contemplando la Faja 90.000 m² de largo y 20 m de ancho y comenzó como una idea para hacer una ciclovía, pero como es vía pública, cambió a "Círculo Lineal Urbano", que comenzaría desde el Puente Malleco hasta la altura de Villa Celpac, pero el usufructo es hasta el sector Deuco. Agrega que el Ministerio de Obras Públicas supervisó el diseño del proyecto que contempla diferentes tramos, denominados "Familia", "Intercambio", "Campo Santo" entre otros y luego la transición a lo rural; no obstante, le preocupa que cuando se hicieron reuniones de participación ciudadana, se habló del tema de los baños, los cuales se estarían sólo contemplando en el tramo "Campo Santo" que estaría ubicado cercano al Cementerio para los floristas, pero le preocupa que los Feriantes no cuenten con un baño, así como tampoco para los usuarios que van a transitar por el lugar, considerando los 90.000 Mt² de largo y que no esté la opción de baños, lo que conversó con el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, quien le manifestó que no se contemplaron los baños por temas administrativos, pero que aún se podría instalar en el tramo de "Intercambio".

El Sr. Alcalde, comenta que estuvo en reunión de Participación Ciudadana, donde asistió la Empresa y el Seremi de Obras Públicas, quienes justifican que no debe haber baños en un proyecto de esta naturaleza, dado a que quién los iba a administrar o se iban a dejar abiertos y de ser así al segundo día no iba a quedar nada de artefactos, por tanto, socialmente no era recomendable la existencia de baños públicos y que en las partes donde había este tipo de Parque Ciclovia, no había baños.

La Concejal Beatriz Sanhueza, refuta lo dicho por el Sr. Alcalde, porque considera que es necesario que vayan a los baños y si el problema es administrativo, se puede licitar o ver alguna vía.

El Sr. Alcalde, indica que lo del tema de los baños del Parque ex Escuela Normal se solucionó.

La Concejal Beatriz Sanhueza, informa que esos baños están siempre cerrados, pero al menos limpios.

La Concejal Jaime Castro, señala que volviendo al tema de la instalación de los baños en la faja EFE, el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme accedió a evaluar la solicitud de los baños, pero explicó que había resistencia por el impacto social, pero el escollo principal es la administración del lugar. Comparte lo dicho por la Concejal Beatriz Sanhueza, porque si es algo administrativo es más fácil de solucionar que no tenerlo, además el Jefe del Dpto. de Seppla, Don Omar Riquelme, explicó que se utiliza no sólo los fines de semana sino que toda la semana, además si la Feria Techada tiene

baño, también podría evaluar la posibilidad de instalación de baños en esta ciclovía, asimismo, se pidió un espacio para actividades sociales culturales, una especie de pérgola con conexión a electricidad que permita hacer presentaciones artísticas, a quién mencionó que existe factibilidad, porque lo que pudiese costar los baños y la pérgola era algo muy mínimo respecto del total del valor del proyecto, de tal manera, que es factible revisar en términos económicos.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que está preocupada por los residentes que están en el tramo "Avenida La Paz", por lo temas de estacionamiento, ya que se estacionan vehículos que no son de los residentes, por lo que se debiera elaborar una Ordenanza para ese tramo y hacer un ordenamiento, lo que ya habría hablado con los colegas.

El Sr. Alcalde, hace presente que no debiera haber tránsito de vehículos por el lugar, sólo los residentes.

La Concejal Claudia Farías, indica que le llamó la atención en la imagen de la Ciclovía la parte que es "Intercambio" que es lo de la Feria, aparece al medio y a los lados hay áreas verdes, que no sería lo mismo que se vio en terreno.

El Sr. Alcalde, indica que se mantiene y el área verde es hacia el otro lado, de todas formas, revisará detenidamente el proyecto.

La Concejal Claudia Farías, señala que si se va a mostrar el proyecto a la gente, va a traer problemas

La Concejal Beatriz Sanhueza, comenta que el recorrido a los abastos de Agua que se estaba fiscalizando se hizo en los sectores de "Vegas Blancas" "El Manzano, "Cerro Negro", "Cerro Piedra" "Piedra Blanca" y "Roble Bonito", se visitaron varias viviendas donde se recogieron las dudas de la gente y la Empresa se comprometió a solucionarlo, la Empresa TRARUM que trabajó en el sector "Roble Bonito" están muy atrasados, por lo que sugiere poner más ojo en las futuras Licitaciones con aquellas Empresas que se demoran mucho en entregar el trabajo terminado.

COMISIÓN EDUCACIÓN, el Pdte. de la Comisión, Concejal Nemer Silva, informa que se reunieron con la Comisión para analizar el Reglamento del Premio Municipal de Arte, al que encontraron algunos puntos, dentro de ello les inquieta el tema de los tiempos, dado a que están un poco atrasados, por tanto, revisando el Reglamento tienen aprensiones que hacer, pero están encima de los tiempos, porque se debe publicar el Reglamento para que puedan postular las personas. Consulta si los Concejales trajeron sus observaciones, solicita definirlo ahora.

Acto seguido, indica que este año toca la disciplina Música y el Jurado debe estar compuesto por 5 Premios Municipal de Artes, por lo que se detiene en este artículo, dado a que la Comisión consulta por qué el Jurado deben ser Premios Municipales de Artes y no otra persona, dado a que se va repitiendo el mismo Jurado.

El Sr. Alcalde, señala que se consideró que estas personas cumplían mejor las competencias para evaluar los Curriculum de los postulantes a diferencia de que participe alguien que no es del área, por eso se dio a ellos la posibilidad de estudiar los currículos que se van presentando.

El Concejal Nemer Silva López, continúa con la lectura del Reglamento de Premio Municipal de Artes e indica que pareciera que el art. 8 se contradice el 6, porque éste dice que se puede postular de manera individual.

La Concejal Beatriz Sanhueza, indica que en el artículo Nº 06, se establece que el postulante debe ser presentado por una Organización que lo respalde, por lo que consulta si, se pudiera presentar de manera individual.

El Sr. Alcalde, señala que si la persona tiene las competencias, no hay problema en que postule, pero la propuesta que hace el Pdte. de la Comisión, Concejal Nemer Silva, debe ser votada en el Concejo, porque el Concejo tiene la facultad para no estar de acuerdo.

El Concejal Jaime Castro, señala que el Arte y la Cultura es un tema fundamental para la comuna y habiendo conversado con distintos artistas locales, profesores de arte y gente ligada a la cultura, se ha encontrado con diversas inquietudes, por lo que propone; revisar éstas Bases por intermedio del Pdte. de la Comisión con los artistas locales y la gente vinculada al arte, ya que considera que es

necesario reconstruir estas bases, porque se ha encontrado con sugerencias tales como “que sean los propios artistas que premien a sus pares”, por qué no incluir a los diversos Profesores de Música o al mundo de las Academias, es por ello que hace énfasis de por qué considera necesario que en los tiempo actuales en los que se encuentran como política local, el vínculo debe ser el que el Municipio debiera tener con la ciudadanía; y es generar mayor participación social y aperturar la toma de decisiones y la construcción conjunta con la ciudadanía de unas Bases acorde al año 2021. Comenta que ha conversado con diferentes actores locales, artistas, ex Premios Municipal de Arte, y todos señalan la misma opinión, en términos de reconstruir el Reglamento del Premio Municipal de Arte, respecto de que son sólo 4 Disciplinas que se premian para el Premio Municipal de Artes, que son; Narrativa, Plástica, Música y Artes Escénicas; sin embargo actualmente se pueden encontrar con una amplia diversidad de Disciplinas que han surgido, ya que hoy en día hay exponentes de Música Popular, Rap, Trap, Cine, Comics, Fotografía, en fin hay un sin número de otras actividades artísticas y culturales que se desarrollan en la Comuna de Angol y que pueden ser objeto de un reconocimiento; no obstante, hay inquietudes que ya sus colegas las hicieron notar, y es por qué una persona natural no puede presentarse y postular. Por otra parte, desconoce los formularios de postulación e incluso cree que la forma de postulación no está acorde a los nuevos tiempos, debiera haber un formulario online para generar mayor apertura y democracia. Además hay una serie de conceptos que están en las Bases, por ejemplo, qué se entiende por “la Vida Cultural de la Comuna” o por “Valores Culturales”, es por ello que recalca que al reconstruir este Reglamento en conjunto con participación ciudadana, talvez se puede reevaluar, quienes serán las personas que votan o tengan derecho a voz y voto para poder escoger un Premio Municipal de Arte, cree que todo lo asociado al proceso o forma de difusión de postulación del Premio Municipal de Arte y cómo van a reconocer un Premio Municipal de Artes, por ejemplo va a estar su obra o va a ver algo de esa persona reconocida en el Centro Cultural por un año o va a estar presente en la futura Biblioteca Municipal, son cosas que los actores culturales se preguntan, porque no está solo el dinero del premio que ellos ganan, ya que este va y viene, pero el reconocimiento social es el que es prioritario para el artista. Por intermedio del Pdte. de la Comisión, busca poder generar un proceso para convocar a distintos cultores que ya están dispuestos para poder reevaluar este Reglamento con todas las inquietudes presentadas anteriormente en términos no sólo logístico, sino que también conceptuales de lo que se entiende por los Premios Municipales de Arte.

El Sr. Alcalde, indica que todos los años los Premios Municipales de Artes han ido modificando el Reglamento.

El Concejal Nemer Silva, señala que es muy buena la intervención del Concejal Jaime Castro, pero lo que le preocupa es el tema de los plazos e indica que, quizás se pudo haber analizado esto con más tiempo y el Reglamento del próximo año se puede tener más mejorado, pero los tiempos para el Premio Municipal de este año no dan.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, indica que se debe considerar que las Bases tienen que publicarse y después la Comisión es la que debe seleccionar para hacer la presentación formal al Concejo, la idea es que esto sea el 7 de Diciembre porque ya están los plazos acotados; no obstante, le parece buena la observación.

El Sr. Alcalde, señala que este tema debe quedar para sancionarse el primer martes de Diciembre por parte del Concejo Municipal.

El Concejal Jaime Castro, plantea que tal vez se puede hacer el esfuerzo de convocar a las personas para hacer un Reglamento más contundente, además los mismos artistas de la comuna y cultores locales expresaban que esto se debe hacer no sólo por cumplir, sino que con el sentido real que los propios artistas quieren dar a un Premio Municipal de Artes, ya que es premiar y reconocer a sus propios pares y quizás se alcance a modificar, talvez no lo que se quiere hacer, pero cualquier mejora es buena.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, señala que es una muy buena iniciativa, pero reitera que los tiempos son acotados.

El Sr Alcalde, señala que hay ciertos términos utilizados con los que hay que tener cuidado, ya que no se está haciendo este análisis del Reglamento del Premio Municipal de Arte por cumplir, lo que

indica porque conoce la sensibilidad de los artistas, por tanto la idea es mantener la seriedad que siempre se ha tenido y evitar críticas mal intencionadas de toda índole, por lo que sugiere que se evalúe el tema acuciosamente

La Concejal Claudia Farías, indica que cuando haya cosas así que analizar, todas las sugerencias y/o modificaciones de parte de cualquier Concejal debe hacerlo llegar con tiempo, porque ahora lo preocupante son los plazos, por tanto, solicita que no vuelva a pasar esto, ya que se debió haber visto esta situación mucho antes sabiendo que este Concejo tiene otra forma de trabajar.

El Concejal Nemer Silva, expresa que esta semana debiera quedar zanjado este tema.

El Sr. Alcalde, se retira de la Sesión de Concejo Municipal por compromisos contraídos con anterioridad.

Asume la Presidencia del Concejo Municipal, la Concejal Beatriz Sanhueza.

La Presidenta (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, sugiere dejar citada la reunión de la Comisión de Educación y Cultura esta semana, ya que se debe pensar en el tiempo de difusión, lo que debe ser mínimo de dos semanas.

El Concejal Jaime Castro, siente que es mucho más importante generar un proceso de participación social adecuada, que cumplir con un plazo que se autoimponen porque eso va a dar mayor validación y va a generar un vínculo distinto desde el Municipio con la ciudadanía y tal vez, los propios implicados en este proceso de nominación del Premio Municipal de Artes, consideran que eso es importante, también se debe escuchar y acoger lo que les tengan que decir. Aclara que no quiere que se haga lo que él dice, al contrario, quiere proponer la discusión estos temas para saber qué es lo que más valoran las personas a las cuales pretenden reconocer.

El Concejal Gustavo González, señala que lo mencionado por el Concejal Jaime Castro demuestra el sentir de varios de los Concejales, porque siempre están en contacto con los actores culturales y su idea siempre ha sido tener un conglomerado y armar una reunión con los distintos actores culturales a fin de fortalecer algún día y tener un Plan de Cultura que sea inclusivo para toda la comunidad y los que participan en todo lo que es cultura y arte.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, señala que trabajó en muchos procesos de participación ciudadana y la participación debe ser abocada a la esencia de lo que el Concejo Municipal quiere y que sea consultado; como sugerencia se pueden ver los puntos más estratégicos, ya que como se dijo, es importante la opinión de los artistas.

El Concejal Nemer Silva, comparte la opinión de la Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, y toma lo que ha sugerido respecto de tomar los puntos principales porque como manifestó al comienzo, por esta vez no van a tener el tiempo para analizar en general el Reglamento como les gustaría, de tal manera, que sugiere ver los puntos más relevantes en una reunión de Comisión, lo que permitirá para el otro año tener una visión más amplia.

Acto seguido, cita a reunión de Comisión de Educación y Cultura, para el día Jueves 04 de Noviembre a las 16:00 horas en el Centro Cultural. Tema a tratar; Reglamento Premio Municipal de Artes.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, solicita que se coordine con el Encargado de Cultura, Don Cecil Brown, a fin de ver el tema de los invitados y mañana ella verá el tema del aforo.

Por otra parte, el Concejal Nemer Silva, cita a reunión de Comisión para el día Lunes 08 de Noviembre a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones del Municipio. Tema a tratar: Análisis de PADEM Año 2022. Se invita al Encargado de Finanzas, Sr. Boris González; al Abogado Don Jaime Abarzúa, al Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza y al Jefe de Personal, Don Patricio Ulloa.

COMISION FINANZAS: La Pdte. de la Comisión, Concejal Claudia Farías, cita a reunión de Comisión para el día Miércoles 10 de Noviembre a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones. Tema a tratar: Casa de Reposo "Emaus" y Medios de Comunicación.

COMISION TURISMO: El Pdte. (s) de la Comisión, Concejal Jaime Castro, cita a Comisión para el día Jueves 11 de Noviembre a las 15:30 horas, solicita que se invite a la Unidad de Turismo del Municipio y las Agrupaciones de Turismo.

5. PUNTOS VARIOS

La Concejal Claudia Farías, consulta por unas Licitaciones que aparecen en el Mercado Público que le llamarán la atención, son relativas a la compra de 8 scooter eléctricos y otros, por un monto de \$6.760.000.- y dice que es para "Un Angol más inclusivo", por tanto, la consulta es, de dónde sale la idea, quién define a quien se le entrega. El ID de la Licitación es; 2736115-LE21

La Presidenta (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, sugiere solicitar Informe al Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, señala que se tendría que revisar las Bases de esa Licitación, ya que debe estar toda la información ahí.

El Concejal Jaime Castro, indica que también se debe encontrar la justificación técnica de por qué un scooter y no otro elemento que puede tener mucho mayor sentido, puesto que se está hablando del tema de inclusividad.

La Concejal Claudia Farías, señala que además hay otra Licitación que también le llama la atención y se denomina "Contrato de Suministro de Arriendo de Local" ID= 274374-CO21 para eventos de la Municipalidad de Angol, por un monto igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM.

La Presidenta (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, somete a consideración de los Sres. Concejales la petición de informe relativo a las Licitaciones antes referidas.

Votan a favor: Concejales Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y la Presidenta (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza.

ACUERDO N° 255

- El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad solicitar Informe de:
 - Licitación por compra de 8 Scooter, por un "Angol más inclusivo, correspondiente al ID= 2736115-LE21.
 - Licitación "Contrato de Suministro de Arriendo de Local para Eventos de la Municipalidad de Angol", correspondiente al ID=274374-CO21.

La Concejal Claudia Farías, hace mención a lo que sucedió días atrás con el Plan de Cultura, ya que vino el Seremi de Cultura y si bien es cierto se mencionó al Concejo Municipal, pero no le les invitó a la actividad

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, indica que con el Sr. Alcalde han sido muy acuciosos, en las actividades, pero a veces hay invitaciones de otros Servicios y en ese caso no tiene forma de informarles; no obstante, se ha tratado de normalizar eso.

La Presidenta (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, señala que el Encargado de Cultura, Don Cecil Brown es quién hace las invitaciones y como Concejales o Cuerpo Colegiado se aprobó un Plan de Cultura para la Comuna, mínimo los pudieron invitar e incluso se hizo otra actividad de Don Wilson Arroyo, que fue la exposición de Pinturas y tampoco fueron invitados, personalmente a ella la invitó de manera informal Don Wilson Arroyo, de tal manera, que sugiere hacerle saber la molestia a Don Cecil Brown, más aun, ni siquiera invitó al Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura, lo que somete a votación de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y la Presidenta (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza.

ACUERDO Nº 256

- **El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar al Encargado del Dpto. de Extensión Cultural, Don Cecil Brown, enviar a los Sres. Concejales las invitaciones de las Actividades efectuadas por el Centro Cultural con la debida antelación, especialmente al Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Nemer Silva.**
Lo anterior en virtud a que el Concejo Municipal en varias ocasiones ha recibido invitaciones de actividades culturales de manera informal y fuera de plazo.

La Concejal Claudia Farías, señala que no quedó clarificado el tema de la ocupación del ex Internado Femenino apegado a la Escuela Nahuelbuta, no se dijo por qué lo tiene el Club Deportivo, Social y Cultural, "Malleco Unido", bajo qué circunstancias o hasta cuándo o cuánto pagan por ese espacio, porque si al Colegio Nahuelbuta le faltan salas para los párvulos, independiente que no sea parte del Colegio, pero está adosado a él y sería genial que le pudiese compartir algunas Salas de clases.

El Concejal Nemer Silva, solicita ver la posibilidad con quien está a cargo de la administración del ex Internado Femenino ubicado en la parte de atrás del Colegio Nahuelbuta, de facilitar salas ya que la Directora de dicho Establecimiento Educacional, ha perdido solicitud de matrículas por parte de Apoderados en el nivel párvulo producto de la falta de Aulas.

La Presidenta (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, somete a votación de los Sres. Concejales, la petición del Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Nemer Silva.

Votan a favor: Concejales Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y la Presidenta del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza.

ACUERDO N ° 257

- **El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar al Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza Informe relativo a la administración del ex Internado Femenino, ubicado en la parte de atrás de la Escuela Nahuelbuta por calle Chorrillos, el que estaría siendo ocupado por el Club Deportivo Social y Cultural "Malleco Unido", debiéndose detallar cuánto pagan por el uso de dichas dependencias y por cuánto tiempo.**

La Concejal Claudia Farías, solicita Informe de gasto por la transmisión del Club Deportivo, Social y Cultural, "Malleco Unido", por los \$2.000.000.- que se les dio mensual, dado a que aún no se ha entregado la Rendición de Cuentas.

ACUERDO Nº 258

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar a la Directora de Admin. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, Informe relativo a la Rendición de Cuentas que debió hacer el Club Deportivo, Social y Cultural "Malleco Unido" por los \$2.000.000.- que se les entregó de manera mensual para costear gastos de transmisión.**

El Concejal Jaime Castro, reitera solicitud respecto de la administración del baño del Parque ex Escuela Normal, horario del Guardia que trabaja en el lugar, dado a que se comenta que hay personas particulares que tienen las llaves del espacio donde están los baños, también se habla de extracción irregular de luz que hay desde distintos puntos del Parque Escuela Normal. Recuerda que el Concejal Nemer Silva mencionó que hay un carro conectado extrayendo luz del baño y al parecer hay dependencias de los baños que son utilizados como bodega por algunos comerciantes.

ACUERDO Nº 259

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, reiterar solicitud de Informe de Licitación y/o Contrato respecto del servicio de mantención de baños existentes en el Parque ex Escuela Normal, debiéndose informar el oferente adjudicado, horarios de funcionamiento y monto del cobro por el uso de ellos. Además, informar horarios de trabajo del Guardia que cuida dicho recinto.**

Lo anterior, permitirá tener conocimiento del tema, a fin de procurar una buena atención a la comunidad y que los baños no estén cerrados los fines de semana y se encuentren abiertos durante la semana.

La Presidenta (s) del Concejo Municipal, Concejal Beatriz Sanhueza, señala que tiene dos casos sociales urgentes, los cuales mencionó en el Concejo anterior y el Sr. Alcalde, dijo que se los enviará de manera interna; el tema es que son dos personas que viven en una manera deplorable, siendo urgente que haya un cambio y ayuda para ellos, por lo que se debe hablar con el Sr. Alcalde y Administrador Municipal, para luego tener respuesta por parte de Don Cristian Riff. Considera que no corresponde que la Encargada del Programa del Adulto Mayor no se le de respuesta, ya que hay casos, como estos que son de urgencia y que vienen desde hace tiempo atrás, de tal modo que no es posible que no envíen respuestas, por lo que son cosas preocupantes.

Se levantan la Sesión a las 19:22 horas.

DOY FE



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Ministro de Fe

MHA/rmh/yfc